



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28.12.2012

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 1:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

| | |
|----------------|-------------------------------|
| SR. PRESIDENTE | DON CRISTIAN TAPIA RAMOS |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN SANTANA ALVAREZ |
| SR. CONCEJAL | DON LUIS BOGDANIC CAMINADA |
| SR. CONCEJAL | DON ROBINSON MORALES VALERA |
| SR. CONCEJAL | DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS |
| SR. CONCEJAL | DON TOMAS CUADRA ORDENES |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN CORTES OLGUIN |

TABLA:

1.- SALUDO PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda y agradece a los Sres. Concejales asistir a esta sesión extraordinaria en que se tratarán las modificaciones presupuestarias presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal y por el Departamento de Salud Municipal.

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se procede a leer acta anterior y se aprueba con objeciones que serán subsanadas antes que se publique:

Concejal Morales "en el punto de servidumbre de paso solicita cambiar la palabra "cediendo" , porque no se está cediendo, sino que se está pactando el paso de servidumbre, cambiar el término conlleva a un error, más encima de \$3.7000.000.-, en resumen debe decir que se está vendiendo el terreno".

Concejal Santana "me parece bien la observación que hace Robinson, si bien es cierto, no hay un traspaso de terreno, en mi concepto el terreno queda inhabilitado en el sentido que solamente allí se debiera construir encima de la servidumbre algún tipo de camino una obra, digamos, que no sea edificios o viviendas.

Sr. Alcalde "siempre se ha destinado para eso".

Concejal Cortés, la proyección de esa senda es exclusivamente para una huella, desde el momento de la urbanización, eso fue lo que explicó la abogada".

Concejal Bogdanic "eso es lo que explicó ella que eso iba a quedar como calle y que no van a cobrar después cuando haya urbanización porque se va usar la misma alcantarilla, esa es la condición".

Sr. Alcalde "si, eso es, está claro y ese alcantarillado en cualquier momento nosotros lo podemos ocupar".

Concejal Morales "entonces eso es lo que quiero plantear para que se modifique el término "ceder"".

Concejal señala que "otro tema que no está es el que planteó don Luis, el tema de las viviendas sociales". Sra. Nancy "no hablamos de viviendas sociales".

Concejal Morales "no aparece acá lo señalado por el alcalde en que señala que se podría utilizar la servidumbre de paso que sería beneficioso porque como se tiene contemplado hacer viviendas acá se puede aprovechar en forma gratuita".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana "¿Se refieren a viviendas sociales?"

Sr. Alcalde "no, viviendas, cualquier tipo de viviendas que se pueden emplazar allí y efectivamente yo lo mencioné".

Concejal Morales "¿dónde se va a construir, en ese paño frente al Hospital?"

Concejal Iribarren "se debiera construir una población para la gente que trabaja en el Hospital que viene de fuera de la ciudad".

Concejal Santana "sería bueno a lo mejor en alguna oportunidad ir a ese sector, recorrer un poco el área, porque también detrás de donde estaba la medialuna, años atrás, había una propiedad por lo menos era propiedad municipal. Sr. Alcalde "si, aún es municipal, al lado de la discoteca Extasis".

Prosigue el Concejal "entonces la idea que es un poco a lo que apuntaba yo el espíritu en esa suerte de comentario a raíz de esto, que como hay terrenos o paños municipales que está al lado del Hospital y otros paños municipales, la idea era aprovechar este alcantarillado, que está haciendo esta empresa de construcción de vivienda, para darle una mirada a la globalidad del sector y ver el interés municipal, porque de repente uno ve acá que hay una empresa que nos está pidiendo una servidumbre de paso para un alcantarillado para posibilitar el paso de alcantarillado para estas 90 viviendas pero decía desde el punto de vista del interés municipal, de cómo podemos armonizar o compatibilizar esta obra con el interés municipal en el sector.

Sr. Alcalde "desde el hecho de que nosotros autorizamos este paso ellos construyen su alcantarillado y eso queda a disposición de la comunidad".

Concejal Bogdanic "yo pondría esa obligación porque acá dice "si se necesita ocupar el terreno lo hace sin condición de pago", digamos, está media mala la frase, la intención era esa de que se aprueba pero cualquier construcción que haga uso la municipalidad o cualquier cosa allí tiene que ocuparse esa red. Sr. Alcalde "por norma está establecida". Prosigue el concejal "claro y eso era lo que decía yo que había que calcular, no solamente para la cantidad que viene de las casas, había que hacerlo sobredimensionada para que pueda recibir la posible construcción de allí, porque sino vamos a tener que estar haciendo en otro sector otra excavación u otra cosa, entonces por la posibilidad era solamente la calle, de cómo está diseñada la calle y solamente tenían que pasar por el sector que es para calle porque está planificado allí en el sector una calle".

Concejal Cuadra "bueno era sólo un tema el acta y lo están haciendo muy profundo".

Concejal Bogdanic "no, era clara para lo estaba diciendo Juan, acá que es más o menos esa era la intención también y algo dice acá pero no está muy claro".

Sr. Alcalde "con la aprobación de servidumbre de paso, pasó lo mismo cuando nosotros aprobamos la otra servidumbre de paso en que queda establecido que todo el proyecto que venga a futuro se va a conectar a esa red.

Concejal Cuadra "Sr. Alcalde, pero es súper importante, yo creo que allí está el punto el tema es que quede eso proyectado con capacidades futuras.

Concejal Santana En general las empresas actúan sobre la base de minimizar los gastos, mientras menos gastos mejor pero ese es el interés de las empresas, pero el interés municipal del bien común, a lo mejor, sería importante que en un momento dado venga la SECPLA y nos presente el panorama que hay en el sector".

Sr. Alcalde "todos podemos ir a ver el terreno junto con la empresa antes que comiencen a trabajar, vamos a terreno y que nos digan "mira esto es lo que vamos a hacer nosotros, ésta es la dimensión se puede poblar todo este sector", entonces el equipo técnico de nosotros puede decir, "sabe qué empresa, el diámetro que ustedes están instalando no va a alcanzar para todo el sector, entonces aprovechen al tiro de ampliarlo", esa es la intención, corrige Concejal Morales es la "condición".

Secretaria Ejecutiva, "yo les voy a explicar acá yo escribí lo que ustedes dijeron, no hice ninguna interpretación mía, por lo tanto por eso salió así, y a futuro voy a escribir todo tal cual para que no tengamos ninguna dificultad".

Concejal Morales "bueno, esas eran las observaciones que tenía que hacer respecto del acta".

Secretaria Ejecutiva "Carlos Montaña tenía que venir a este concejo pero él todavía no regresa de sus vacaciones, por lo tanto, no he podido coordinar con él la visita para que les mostrara el tema del seccional ¿alguna otra cosa?.

Concejal Santana "yo tengo dos cosas, una es la página 15, inmediatamente antes del acuerdo N°04, dice Sr. Santana de allí para abajo "en razón de reivindicar el presupuesto, este



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

es un instrumento importante, que debe reflejar el PLADECO, cómo priorizar los gastos", allí hay un tema de redacción que sería bueno ver, porque aquí se habla de un montón de cosas pero creo que se puede hacer un esfuerzo para redactar un poquito".

Secretaria Ejecutiva "bueno, pero es lo que yo dije, por eso prefiero hacerlo textual".

Concejal Santana "bueno, pero más abajo dice "el Sr. Alcalde clarifica que la proyección de la comuna está en los proyectos que se postula, el presupuesto es lo que se permite vivir el día a día, es poco lo que se puede modificar y abajo dice se aprueba, se refiere al presupuesto, con cuatro votos a favor y uno en contra y a mi me parece que no es así, se aprobó, digamos, con tres votos a favor de los concejales antiguos y los otros dos concejales se abstuvieron y Juan lo rechazó y el tema se dimitió con el voto del Alcalde.

Secretaria Ejecutiva "perdón, pero eso no es así yo les expliqué respecto de la situación de la abstención, en este caso el voto no cuenta, por lo tanto acá hubo cinco votos, no hubo siete, sino cinco, esos cinco votos se dividieron en cuatro a favor y uno en contra, el voto de Sr. Alcalde no es un voto dirimente, él tiene derecho a voto en todas las sesiones. ¿Cuándo se dirime?, cuando la segunda vez que se empata una moción, hay que llamar a una tercera y en esa tercera él vota solo para dirimir, esa es la explicación respecto de los votos y por qué aparece de esa manera, ahora dice que "él Sr. Santana se abstiene haciendo presente que recibió ayer el texto, por tanto requiere mayor análisis".

Concejal Santana no está de acuerdo con la explicación.

Sr. Alcalde "si yo en ese sentido soy testigo que la Secretaria después de éste concejo llamó a Contraloría, llamó a los abogados, llamó a medio mundo, como para tener el tema bien clarito, así que por eso que a mí me da confianza de lo que está establecido acá en el acta".

Sra. Nancy "bueno, también la abogada lo vio".

Concejal Santana "bueno, yo quiero que quede en el acta, digamos, que se agregue acá en este acta que la opinión de la Secretaria a mi me merece dudas".

Concejal Iribarren "Sr. Alcalde por Ley ella no debe participar en el Concejo, no es una opinión de ella, sino que es un informe de acuerdo a consultas jurídicas, no es una intervención de ella por voluntad, hay que tener cuidado porque legalmente ella no puede participar en el concejo pero es diferente si un concejal le pide su opinión ante una consulta".

Concejal Santana "pero entonces podemos pedir a jurídico un informe".

Sr. Alcalde "Bueno ahí si, ese informe se solicitó ese mismo día".

Secretaria Municipal "Lo que pasa que lo tengo acá, me acaba de llegar y no he tenido oportunidad de leerlo ni copiarlo para ustedes, lo copio y se lo paso a cada uno de ustedes. Concejal Cortés "debe quedar claro que de todas maneras se le solicito que redactara un informe".

Concejal Cuadra "en todo caso, es posible que dentro de las objeciones del acta, solicito se le pueda agregar el nombre de quienes se abstienen.

Secretaria Municipal "así se hará".

Concejal Cortés "también falta en el acta que acá yo recibí el presupuesto por parte de SECPLA, un día antes de la sesión, esa era mi justificación al rechazo".

Concejal Santana "la ley establece que el presupuesto se estudia en 60 días.

Concejal Morales "cuando nosotros asumimos en el período anterior lo hicimos con un presupuesto que ya estaba aprobado".

Concejal Santana "Una segunda intervención mía tiene que ver en esa reunión extraordinaria de incorporar en la tabla, en la reunión ordinaria el tema de la auditoría externa que se aprobó acá y no aparece en el acta".

Secretaria Municipal "Me parece a mí que fue en la ordinaria".

Sr. Alcalde "Si ese tema se tenía que analizar en un ordinaria".

Concejal Santana "si, pero tenía que aparecer acá ese acuerdo en esta acta que fue donde se tocó, entiende que después se volvió a tocar en el tema de la ordinaria".

Sr. Alcalde "claro, porque la ley establecía que se tenía que tocar en una sesión extraordinaria".

Concejal Morales "en este concejo extraordinario se solicitó que se incorporara en la ordinaria ¿eso es?".

Concejal Santana "si, eso es, no aparece acá".

Sr. Alcalde "Hay que agregar que se toma el tema de una auditoría y que se analizará en una próxima reunión ordinaria", "entonces ¿estaría aprobada el acta?". Concejales responden que si, que está aprobada.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Damos la bienvenida a don Hugo Astorga quién viene a presentar una modificación presupuestaria de cierre de año.

Sr. Astorga "Son tres las modificaciones, vamos a empezar a ver la solicitada en el Memo N°29 y 27.

La N°29, tiene 609 millones de pesos, eso corresponde a fondos que vienen de afuera, por tanto se incorpora del nivel Central y se distribuyen en la parte de abajo, donde dice aumento de egreso, una parte de eso \$520.842 que viene de Santiago, alrededor de \$250.000.000 que corresponde a la remesa para pagar los aguinaldo a los servicios traspasados y este año por primera vez nos llegan a nosotros también los recursos para pagar los aguinaldos, entonces incorporamos 11.377 millones a personal de planta y 7.777 millones a personal a contrata y a 182.501 a salud \$44.550 y a Cementerio 917 mil, todo eso corresponde a pago de aguinaldo para pagar ahora en diciembre.

Más abajo viene todo lo que es plata de los proyectos que se está ejecutando.

En esta sesión le estamos presentado tres propuestas de modificación de presupuesto y parto por la providencia cuyos términos son más simples, la Providencia N°29 corresponde a que cuando llegan los recursos, en este caso deberían entrar a pago los proyectos de empleos y por el concepto de aguinaldo tanto a los Servicios Traspasados y este año por primera vez logramos nosotros pedir los recursos para pagar los aguinaldos, la sumatoria de todo eso es alrededor de 150 millones de pesos, más abajo viene el bosquejo de todas las platas que vienen para proyectos, proyectos que son financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de allí viene un tema que es totalmente extenso.

PROVIDENCIA N° 029 ___/

La necesidad de modificar el Presupuesto, la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del -28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del H. Concejo en Miles de Pesos :

| SUPLEMENTACION | | MILES PESOS | |
|----------------------------|--|---------------|---------------|
| AUMENTO DE INGRESOS | | | |
| SUBT.ITEM.ASIG. | | | |
| 115-13-03-002-001-000 | PROG. MEJ. URBANO Y EQUIP. COMUNAL | 88960 | |
| 115-13-03-099-000-000 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 520842 | 273727 |
| | | | 247115 |
| | TOTAL INGRESOS | 609802 | 520842 |
| AUMENTO DE EGRESOS | | | |
| SUBT.ITEM.ASIG. | | | |
| 215-21-01-005-001-002 | NAVIDAD | 11377 | |
| 215-21-02-005-001-002 | NAVIDAD | 7770 | 19147 |
| 215-24-03-101-001 | A EDUCACION | 182501 | |
| 215-24-03-101-002 | A SALUD | 44550 | |
| 215-24-03-101-001 | A CEMENTERIO | 917 | |
| | | | 227968 |
| | | | 247115 |
| 215-31-02-004-021-059 | FNDR AMPLIACION SEDE ABUELITAS ESPERANZA | 7525 | |
| 215-31-02-004-021-065 | FNDR MEJ. AREAS VERDES POBL. BAQUEDANO | 14581 | |
| 215-31-02-004-021-066 | FNDR MEJORAMIENTO CALLE TORINO | 11389 | |
| 215-31-02-004-021-068 | FNDR MEJ. Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION | 4395 | |
| 215-31-02-004-021-071 | CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-65 | 28639 | |
| 215-31-02-004-021-072 | PMU FIE REP. GRAL. LICEO PEDRO TRONCOSO M. | 3299 | |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|-----------------------|---|---------------|
| 215-31-02-004-021-075 | PMU CONST. CUB. MULTICANCHA LICEO POLITECNICO EMERGENCIA 2012 | 47541 |
| 215-31-02-004-021-076 | FRIL CONST. CANCHA PASTO NATURAL C.D. CACREMI | 19475 |
| 215-31-02-004-021-077 | FRIL CONST. MULT. SECTOR PEDRO MARTINEZ | 15375 |
| 215-31-02-004-021-078 | FRIL CONST. SEDE SOCIAL J.V. CASTILLA | 15125 |
| 215-31-02-004-021-079 | FRIL REP. EQ. COMUNITARIO J.V. 4 PALOMAS | 19450 |
| 215-31-02-004-021-080 | FRIL CONST. SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN | 19450 |
| 215-31-02-004-021-081 | FRIL CONST. EQ. COMUNITARIO J.V. VENTANAS | 19450 |
| 215-31-02-004-021-082 | FRIL MEJ. SEDE SOCIAL LOURDES | 11450 |
| 215-31-02-004-021-083 | FRIL REP. MULTICANCHA SECTOR GOMEZ | 15375 |
| 215-31-02-004-021-084 | PMU MEJ. ESP. PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES | 9481 |
| 215-31-02-004-021-085 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-66 A. IRIARTE | 12136 |
| 215-31-02-004-021-086 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. F-56 JOSE CAROCA LA FLOR | 11677 |
| 215-31-02-004-021-087 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G.48 JAVIERA CARRERA | 10868 |
| 215-31-02-004-021-088 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-77 JUSTINO L. | 11468 |
| 215-31-02-004-021-089 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. REP. EE.UU. | 7463 |
| 215-31-02-004-021-090 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-71 JULIO MONTT. | 8850 |
| 215-31-02-004-021-091 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-59 I. CARRERA P. | 6950 |
| 215-31-02-004-021-092 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-57 G. MISTRAL. | 6200 |
| 215-31-02-004-021-093 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR LICEO TECNOLOGICO VALLENAR | 9800 |
| 215-31-02-004-021-094 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. 55 TORREBLANCA | 7900 |
| 215-31-02-004-021-095 | FNDR. REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-74 IMP. ALTO | 7375 |
| TOTAL EGRESOS | | 609802 |

Sr. Astorga en la Providencia N°28 se hace comparación con el mayor ingreso del presupuesto inicial que se redujo por permiso y licencias.

PROVIDENCIA N° 028 /

La necesidad de modificar el Presupuesto, la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del H. Concejo en Miles de Pesos

SUPLEMENTACION

| AUMENTO DE INGRESOS | | MILES PESOS |
|-----------------------|---|---------------|
| SUBT.ITEM.ASIG. | | |
| 115-03-02-000-000-000 | PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCIR | 32,800 |
| 115-03-03-000-000-000 | PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL | 16,600 |
| TOTAL INGRESOS | | 49,400 |
| AUMENTO DE EGRESOS | | MILES PESOS |
| SUBT.ITEM.ASIG. | | |
| 215-22-05-001-000-000 | ELECTRICIDAD (2-3-3) | 45,000 |
| 215-22-06-002-000-000 | MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS (1-22-22) | 700 |
| 215-22-08-999-000-000 | OTROS (3-2-2) | 100 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|-----------------------|---|--------|
| 215-31-02-004-011-000 | CONST. MANT. Y REPARAC. SEDES (1-31-31) | 3,600 |
| TOTAL EGRESOS | | 49,400 |

Sr. Astorga respecto a la Providencia N°27, "todo esto está para traspaso dentro de gastos por eso se habla de traspaso, porque arriba dice aumento de presupuesto, más adelante dice disminución de egresos, es decir, le podemos sacar ahí y dejar un saldo, prácticamente terminado, el cual tiene una disponibilidad y nos vamos al ítems que necesita estos montos en que en algunos son montos pequeños 87 mil pesos, hasta montos mayores para terminar en forma sana lo que es la ejecución del presupuesto.

PROVIDENCIA N° 27 /

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria, en miles de pesos Secretaria Municipal

TRASPASO

| AUMENTO DE EGRESOS | | MILES DE PESOS |
|------------------------|---|----------------|
| SUBT.ITEM.ASIG. | | |
| 215-21-01-001-002-002 | ANTIGÜE ART 97 Letra G L. 18883; L. 19180; 19280 (1-21-1) | 1,823 |
| 215-21-01-001-002-003 | TRIENIOS ART. 7 Inciso 3 LEY 15.076 (1-21-1) | 87 |
| 215-21-01-001-014-999 | OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS (1-21-1) | 291 |
| 215-21-02-001-001-000 | SUELDOS BASES (1-21-2) | 4,115 |
| 215-21-02-001-002-002 | ANTIGÜE ART 97 Letra G L. 18883; L. 19180; 19280 (1-21-2) | 111 |
| 215-21-02-001-004-001 | ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3.551 (1-21-2) | 1,485 |
| 215-21-02-001-004-003 | COMPLEMENTO DE ZONA (1-21-2) | 595 |
| 215-21-02-001-007-001 | ASIG. MUNIC. ART. 21 Y 31 DEL D.L. 3.551 DE 1981(1-21-2) | 4,881 |
| 215-21-02-001-009-005 | ASIG. ARTICULO 1 LEY 19.529 (1-21-2) | 811 |
| 215-21-02-001-013-001 | INCREM. PREVIS. ART. 2 D.L. 3.501. DE 1980 (1-21-2) | 1,290 |
| 215-21-02-001-013-002 | BONIF. COMPENS. SALUD ART. 3 LEY 18.566 (1-21-2) | 336 |
| 215-21-02-001-013-003 | BONIF. COMPENS. ART. 10 LEY 18.675 (1-21-2) | 949 |
| 215-21-02-001-013-999 | OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS (1-21-2) | 234 |
| 215-21-02-001-014-001 | ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717 (1-21-2) | 876 |
| 215-21-02-002-002-000 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (1-21-2) | 353 |
| 215-21-02-003-001-001 | ASIG. MEJ DE LA GEST. MUN. ART 1 LEY 20008 (1-21-2) | 1,081 |
| 215-21-02-004-005-000- | TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (1-21-2) | 6,982 |
| 215-21-03-001-000-000 | HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS (1-21-3) | 3,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (3-23-23) | 5,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (4-4-4) | 1,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (5-1-1) | 1,500 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (6-1-1) | 5,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (6-2-2) | 200 |
| | | 42,000 |
| 215-22-03-002-000-000 | PARA MAQ. Y EQUIP.TRACC. Y ELEVAC (1-22-22) | 350 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | | |
|-----------------------|---|----------------|----------------|
| 215-22-04-006-000-000 | FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS (1-22-22) | 100 | |
| 215-22-04-011-000-000 | REPUES. Y ACC. PARA MANT. Y REP. DE VEH.(1-22-22) | 500 | |
| | | | |
| 215-22-05-004-000-000 | CORREO (1-22-22) | 500 | |
| 215-22-06-002-000-000 | MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS (1-22-22) | 2,300 | |
| 215-22-07-001-000-000 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD (1-22-22) | 500 | |
| 215-22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN (1-22-22) | 1,600 | |
| | | | |
| 215-22-08-001-000-000 | SERVICIOS DE ASEO (2-5-5) | 15,000 | |
| 215-22-08-007-000-000 | PASAJES FLETES Y BÓDEGAJES (1-22-22) | 3,000 | |
| | | | |
| 215-22-08-999-000-000 | OTROS (3-10-10) | 5,000 | sacar a suplem |
| 215-22-08-999-000-000 | OTROS (3-13-13) | 1,000 | |
| | | | |
| 215-22-11-001-000-000 | ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (1-22-22) | 27,000 | |
| | | | |
| 215-22-12-999-002-000 | IMPREVISTOS (1-22-22) | 2,500 | |
| | | | |
| 215-24-01-006-000-000 | VOLUNTARIADO (4-17-17) | 1,000 | 59,350 |
| | | | |
| 215-24-01-007-000-000 | ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-18-18) | 300 | |
| 215-24-01-007-000-000 | ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-20-20) | 3,000 | |
| 215-24-01-007-000-000 | ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-22-22) | 5,000 | |
| 215-24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS (3-12-12) | 5,500 | |
| 215-24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS (4-23-23) | 1,500 | |
| 215-24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS (4-28-28) | 300 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (3-10-10) | 300 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (3-23-23) | 2,500 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (4-2-2) | 300 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (4-14-14) | 150 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (6-1-1) | 1,500 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (6-2-2) | 1,500 | |
| 215-24-03-090-001-000 | APORTE AÑO VIGENTE (1-24-24) | 5,000 | |
| | | | |
| 215-26-01-000-000-000 | DEVOLUCIONES (1-26-26) | 100 | 27,850 |
| | | | |
| 215-31-02-002-001-000 | CONSULTORIAS ESTUDIOS TOPOGR. (1-31) | 3,000 | 100 |
| | | | |
| 215-31-02-004-025-000 | MEJORAMIENTO EQUIP. DEPORTIVO (1-31) | 10,000 | |
| | | | |
| 215-31-02-004-029-000 | MEJ. ESP. PUBL. Y AREAS VERDES COMUNA (1-31) | 3,000 | |
| | | | |
| 215-31-02-999-014-000 | PROTECCION Y APOYO AL M. AMBIENTE (1-31-31) | 1,500 | |
| | | | |
| | | | |
| | TOTAL | 146,800 | |

| DISMINUCION DE EGRESOS | | MILES DE PESOS | |
|------------------------|--|----------------|-------------------|
| SUBT.ITEM.ASIG. | | | |
| | | | |
| 215-21-01-004-005-000 | TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (1-21-1) | 40,000 | se podria rebajar |
| 21521-04-004-000-000 | PRESTACIONES DE SERV. COMUNIT. (4-33-33) | 2,000 | |
| | | | |
| 215-22-04-012-000-000 | OTROS MAT. REP. Y UTILES DIV. (1-22-22) | 8,000 | 42,000 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | | |
|-----------------------|--|----------------|--------|
| 215-22-06-001-000-000 | MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES (1-22-22) | 6,000 | |
| 215-22-06-004-000-000 | MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIP OFIC. (1-22-22) | 1,000 | |
| 215-22-06-999-000-000 | OTROS (1-22-22) | 9,000 | |
| 215-22-08-001-000-000 | SERVICIOS DE ASEO (1-22-22) | 9,000 | |
| 215-22-08-002-000-000 | SERVICIOS DE VIGILANCIA (1-22-22) | 1,500 | |
| 215-22-08-004-000-000 | SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUM.PUBL (1-22-22) | 3,500 | |
| 215-22-08-005-000-000 | SERV. DE MANT. DE SEMAFOROS (1-22-22) | 5,000 | |
| 215-22-08-010-000-000 | SERVICIOS DE SUSCRIP Y SIMILARES (1-22-22) | 900 | |
| 215-22-09-003-000-000 | ARRIENDOS DE VEHICULOS | 1,600 | |
| | | | |
| 215-22-11-002-000-000 | CURSOS DE CAPACITACION | 14,500 | |
| 215-22-11-003-000-000 | SERVICIOS INFORMATICOS (1-22-22) | 1,000 | |
| 215-22-11-999-000-000 | OTROS (1-22-22) | 1,000 | |
| 215-22-12-003-000-000 | GASTOS DE REPRESENTACION Y PROTOC.(1-22-22) | 2,500 | |
| 215-22-12-999-001-000 | GASTOS ELECTORALES (1-22-22) | 17,800 | |
| | | | 82,300 |
| 215-24-03-080-001-000 | A LAS ASOCIACIONES CHILENA DE MUN. (1-24-24) | 3,000 | |
| 215-24-03-080-002-000 | A OTRAS ASOCIACIONES (1-24-24) | 2,000 | |
| | | | 5,000 |
| | | | |
| 215-31-02-004-022-000 | CECO UV 05 (1-31-4) | 17,500 | |
| | | | |
| | | | |
| | TOTAL | 146,800 | |

Sr. Astorga "todo lo presentado ante este concejo ya ha sido visado por la Dirección de Control, ahora recibo las inquietudes y las consultas".

Concejal Santana "Hugo planteaba yo el tema de votar separado, el tema de los asuntos de suplementación con los traspasos, debido a que la suplementación son ingresos nuevos, el caso de los ingresos por concepto de licencias de conducir, son ingresos nuevos al municipio y también el otro tema son ingresos que vienen desde afuera para pagar aguinaldos y son definidos, el traspaso son movimientos que se hacen al interior del presupuesto ya establecido, que planteaba la posibilidad de votar en forma separada la suplementación y los traspasos, si el concejo así lo estima".

Sr. Alcalde "nosotros siempre hemos votado las modificaciones completa porque es una presentación, si alguien tiene, no sé, una moción diferente y que digo "yo estoy claro que voy a votar aprobado o no lo apruebo", yo creo que se podría justificar para no tener problemas y no estar votando uno por uno".

Concejal Iribarren "nosotros siempre estamos acostumbrados y siempre aprobamos el "paquete", se aprueba pero son separados, son tres acuerdos".

Sr. Alcalde "son tres acuerdos diferentes, si al final votamos y nadie vota de manera diferente y si hay algún cambio se hace a uno solo nada más".

Concejal Santana "en el caso mío... particular, yo voy a votar diferente, por eso lo planteaba para separar mi juicio en relación con una u otra cosa".

Sr. Alcalde "providencia N° 29, ¿aprueban?. Todos los concejales aprueban a viva voz".

Sr. Alcalde "Providencia N°27 ¿aprueban", cinco concejales aprueban a viva voz, solamente Concejal Santana se abstiene.

Concejal Bogdanic "lo que pasa y creo que hay una situación que se entra en duda con una plata que llegó, cuando tú estas hablando (habla con Concejal Santana), ese que habla de patentes o permisos de circulación".

Concejal Santana "no, no, yo estoy hablando de cosas distintas, lo que pasa que la suplementación, yo lo entiendo como platas que vienen nuevas, que ingresan a la municipalidad y salen de la misma manera, porque son platas comprometidas, en el otro caso son platas adicionales que hay que incorporar al presupuesto, pero en el caso de los traspasos son movimientos al interior del presupuesto, de un ítem a otro.

Sr. Alcalde "y eso se hace básicamente por la necesidad de donde se está un poco flaqueando, tenemos que ir viendo dónde podemos cumplir con los requisitos, es todo un tema



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

analizado, es decir, no podemos traspasar un recurso que nos vaya a sobrar plata en un ítem y nos vaya a faltar en otro".

Concejala Santana En la parte trabajo extraordinario, porque dentro de todas las cosas que se planteó acá, están dos ítems, dos puntos que tienen que ver con el trabajo extraordinario, que es trabajo extraordinario relacionado con el personal de planta y el trabajo extraordinario, relacionado con el personal a contrata, con estas modificaciones, son las últimas modificaciones del año, mi pregunta puntual es la siguiente a ¿cuánto llegará el presupuesto en trabajo extraordinario en las contrataciones?.

Sr. Astorga "en personal de planta llega a 167 millones, entrego cifra cerrada, en el caso de los a contrata va a llegar a 68 millones y fracción.

Concejala Santana "o sea, ¿tenemos más de 200 millones en horas extraordinarias?

Sr. Alcalde "lo que pasó y lo aclaro don Juan, la hora se paga, nosotros hemos apostado por una política de pagar y eso es para reivindicar al trabajador, porque acá por ejemplo, si nosotros pusiéramos Fiestas Patrias, la gente trabaja en todo lo que es Fiestas Patrias, Cruz de Mayo, se trabaja en toda la Cruz de Mayo, evento de verano, la gente el fin de semana tiene que trabajar, etc., nosotros hemos adoptado la política de pagar para que el funcionario se motive. El tema de las horas extraordinarias no se regalan, de partida, inclusive, estuvimos viendo en un momento determinado las personas que realmente se tienen que ocupar para las actividades, porque al principio el tema se nos desbordó un poco, veíamos que habían 10 personas en una actividad, cuando perfectamente podían haber 4. Por otra parte se ha regularizado la situación de viajes a Copiapó iba una camioneta de DAEM, una camioneta de Salud, una camioneta de Obras y una camioneta de Finanzas con una sola persona a dejar un documento en el Ministerio de Transporte, hoy se recoge todo y va un solo vehículo, entonces eso nos ha permitido de alguna forma regularizar, porque ir porque te ganas un viático, está el combustible, peaje y un montón de gastos que al final se van sumando, entonces el tema de las horas extraordinarias, primero, lo tiene que visar su jefe, segundo lo tiene que visar su director y tercero pasa a control, o sea el tema es muy rígido se puede notar muy abultado, en tema en recursos, pero insisto que hay fecha que son muy puntuales y que nosotros no podemos dejar de pagar.

Concejala Cuadra "¿Es más o menos la constante, desde este año hacia atrás..., es un acuerdo de pagarles las horas extraordinarias y no descanso compensatorio?"

Sr. Astorga "la ley dice primero descanso compensatorio pero se aceptó pagarles a a gente en dinero, hay gente que lo deja para descanso compensatorio".

Concejala Santana :Me parece bien lo que usted señala en el sentido que las horas extraordinarias se paguen a los funcionarios yo creo que debe ser así, a pesar de que de repente hay funcionarios que dicen que hacen horas extraordinarias y no se les pagan".

Sr. Alcalde "Concejala Santana, cuando usted reciba eso, dímelo a conocer, es decir " conversé con tal funcionario y dice que no se le han pagado las horas extraordinarias y allí es cierto hay un desfase del cierre del corte del mes y como son prestadores de servicio no se les paga el día 19 se paga a fin de mes y allí se demora algo más en ese caso.

Sr. Astorga "perdón que interrumpa pero acá hay algunos procesos, primero se deben programar, eso se tiene que actualizar y eso se autoriza, el programa también y si no se autoriza no se paga, por qué, porque Contraloría nos hizo una observación en este punto, una vez que esté autorizado este programa, las horas ejecutadas las debe informar y se debe pasar al Vº Bº del Administrador Municipal de acuerdo al instructivo de Contraloría, nosotros tratamos al mes siguiente de pagar, me explico, ahora en el mes de Diciembre estamos pagando noviembre, pero qué pasa, la persona envía la información incompleta y nosotros debemos devolver hacia todo el proceso para que se corrija, incluso a veces nosotros hemos pasado el decreto de pago a la Dirección de Control y allí nos dicen "falta tal cosa", se devuelve el proceso por tanto a la persona debe parecerle que le estamos objetando el pago, pero resulta que la información no viene completa, en algunas situaciones nos dicen que el reloj está malo y nosotros le decimos que no puede ser, porque el reloj debe marcar la entrada y salida, en resumen está bueno, en resumen todo debe estar en regla para pagar esas horas sin detalles sueltos, por tanto, esa es la explicación respecto desde el momento que se declara las horas hasta el pago".

Concejala Santana "claro, pero en todo caso, finalmente para cerrar el tema alcalde, estos son 220 millones en el presupuesto 2012, creo que nos quedó dando vuelta, llegaba a casi 300 millones según lo presupuestado inicialmente, Hugo acá le está sacando una parte".

Concejala Bogdanic "Eso es lo real".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana "Por eso le pregunto 220 millones de pesos en mi concepto, tengo un juicio en relación al tema que no es discutible ahora, por eso creo que el presupuesto no es una cosa trivial, cuando uno estudia y analiza el presupuesto, por eso que la ley establece que son dos meses como para discutir y de repente discutir estas cosas porque en mi concepto, es absolutamente excesivo ese monto, en horas extraordinarias, yo debo decirles que es más de lo que se gasta en el área social, absolutamente, entonces si sacamos la cuenta de acuerdo al presupuesto, toda la parte social de la municipalidad de acuerdo al principio, digamos, este es un juicio rápido, es más lo que se paga en horas extraordinarias que todo el gasto social de la municipalidad, ¿se fijan?, entonces, éstas cosas son discutibles, por eso que el momento del análisis del presupuesto es un momento importante porque yo por ejemplo, jamás hubiese aprobado 250 a 300 millones para el pago en horas extraordinarias, ¿se fija?, eso es lo que quería decirles, por eso que tengo cuestionamiento en relación con el presupuesto 2012, fundamentalmente y que estoy esperando que Hugo haga el balance final para emitir un juicio al respecto".

Sr. Alcalde "Si, por eso yo insisto que lo que se aprobó fue el presupuesto que está por ley y que nosotros tenemos que votar, tenemos que definir y tenemos que dar una estructura del presupuesto, pero ese presupuesto, yo insisto, el día de mañana, ni Dios quiera se nos presente pandemia en salud y debemos destinar 300 millones a Salud, entonces tendremos que sacar de nuestro ítems para pasar para allá, por eso que si tenemos que hacer una vez al mes una revisión del presupuesto de cómo vamos, a lo mejor nosotros vamos a poder decir miren, ¿saben qué?, este año 2013 que no pasó en el año 2012, la lluvia y cuando es fin de semana hay que sacar para la calle el equipo de emergencia y al equipo hay que pagarle las horas extras, el año 2011 tuvimos cuántos eventos de lluvia, fueron por lo menos sus 8 o 9 eventos de lluvia, de los 8 – 6 fueron un fin de semana, sábado y domingo, entonces, el Comité de Emergencia tiene que salir y eso va aumentando aunque se haya visto muy simple, una hora más, otra hora, eso va aumentando".

Concejal ¿Morales? "Yo entiendo que el presupuesto es súper variable y eso se va viendo durante el año".

Sr. Alcalde "me parece muy bien, bueno la modificación N°27 se aprueba?. Es aprobado por cinco concejales a viva voz y Concejal Santana lo rechaza.

ACUERDO N°16

Por mayoría absoluta se aprueba Traspaso solicitado a través de Providencia N°27 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$146,800 señalada en miles de pesos.

Las modificaciones N°28 y 29 son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N°17

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Providencia N°28 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$49,400 señalada en miles de pesos.

ACUERDO N°18



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Providencia N°29 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$609,802 señalada en miles de pesos.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD

Sr. Alcalde "ahora vamos a pasar a la modificación del presupuesto del área de salud damos la bienvenida a los funcionarios de salud, sólo una inquietud no más, no se ha puesto en la mesa, pero he escuchado a los concejales, ¿cuándo se envió a cada uno de los concejales el documento?.

Sabiet Rubio " se mandó el día 24 en la mañana a la dirección de control y a nosotros nos entregaron el día miércoles, recién visados los informes y había uno de los informes que es el 1353 y el 1354 que tenía algunas observaciones por lo tanto tuvimos que subsanarlo y eso nos retrasó el proceso, pero en rigor nosotros la entregamos el 24 en la mañana.

Funcionaria de Salud "pero hay una que se entregó ayer, por fuerza mayor, porque estábamos esperando unas platas que nos llegaran del servicio.

Concejal Morales "la pregunta del Alcalde es ¿cuándo se les entregó a los concejales?

Funcionaria "nosotros el día 24 la entregamos pero como errores recién ayer se les entregó a los concejales".

Sr. Alcalde ¿ayer?, responde la funcionaria "si ayer, porque se tenía que subsanar los errores que encontró la Dirección de Control, por eso ocurrió ese atraso y nos jugó en contra".

Sr. Alcalde "bueno, procedan con la presentación".

Srta. Rubio "vamos a comenzar con el Memo N°1352. Que habla sobre el traspaso y esta modificación tuvimos que hacerla porque en el mes de julio subimos un concurso público para llenar una planta, por lo tanto, éste traspaso modificó el presupuesto, entonces, lo que se tuvo que hacer y no se tenía contemplado para el presupuesto 2012.

Sr. Alcalde "exactamente eso equivale a un millón quinientos treinta y cinco mil pesos.

Funcionaria "por tanto se tuvo que hacer esta modificación.., se pasaron 69 personas a planta, lo que no estaba contemplado en el presupuesto".

Providencia 1352

TRASPASO

DISMINUYE EGRESOS

| Sub | Item | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|--------------------------------|----------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 4.078 |
| | 02 | PERSONAL CONTRATA | 91.522 |
| | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 26.935 |
| | | TOTAL DISMINUYE EGRESOS | 122.535 |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Item | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----------|------|---|-------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 99.254 |
| | 02 | PERSONAL CONTRATA | 6.691 |
| | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 15.000 |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| | 05 | SERVICIOS BÁSICOS | 110 |
| | 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 80 |
| | 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.400 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|--|--------------------------------|----------------|
| | TOTAL DISMINUYE EGRESOS | 122.535 |
|--|--------------------------------|----------------|

No obstante lo expuesto, adjunto sÍrvase encontrar justificaci3n para la presente propuesta de Modificaci3n presupuesto aÍo 2012.-

ACUERDO N°19

Por mayorÍa absoluta se aprueba Traspaso solicitado a travÍs de Memo N° 1352 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$122.535 seÍalado en miles de pesos.

TRASPASO

DISMINUYE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACI3N |
|-----|------|-----------------------|-------------|---|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 4.078 | Se disminuye la cuenta ya que el gasto ha sido menor a lo presupuestado. |
| 21 | 02 | PERSONAL CONTRATA | 91.522 | Se disminuye el ítem personal contrata con motivo del traspaso a la planta de funcionarios atenci3n primaria, segÚn concurso de antecedentes. |
| 21 | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 26.935 | Se permite disminuir ya que el gasto ha sido menor a lo esperado. |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACI3N |
|-----|------|---|-------------|---|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 99.254 | Se debe inyectar recursos ya que el gasto ha sido mayor debido al Traspaso a la planta de funcionarios atenci3n primaria, segÚn concurso de antecedentes. |
| 21 | 02 | PERSONAL CONTRATA | 6.691 | Se aumentan recursos ya que en las cuentas el gasto ha sido mayor a lo esperado. |
| 21 | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 15.000 | Se debe aumentar el gasto ya que ha sido mayor a lo esperado. |
| 22 | 05 | SERVICIOA BASICOS | 110 | Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado |
| 22 | 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 80 | Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado |
| 22 | 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1400 | Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado |

PENDIENTE 1353

En todo caso, le vamos a sacar fotocopia pero en todo caso son los traspasos, son dineros que envÍa el Gobierno para el pago de bonos.

Srta. Rubio "si, el tema de los bienes y el pago del tÍrmino de conflictos".

SUPLEMENTACI3N

AUMENTO DE INGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | M \$ |
|-----|------|---------------------------|------|
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|----|-----------------------------|--------|
| 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 44.550 |
| | Total Aumento de Ingresos | 44.550 |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|--------------------------------|---------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 24.764 |
| | 02 | PERSONAL A CONTRATA | 19.786 |
| | | Total Aumento de Gastos | 44.550 |

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------------|-------------|--|
| 05 | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 44.550 | Esta suplementación, se debe a que se han recepcionadas los montos para proceder al pago de aguinaldo de navidad y bono especial (término de conflicto) Ley 20.642 Lo anterior para ser cancelado a funcionarios atención primaria. |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------|-------------|--|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 24.764 | Esta suplementación, se debe a que se han recepcionadas los montos para proceder al pago de aguinaldo de navidad y bono especial (termino de conflicto) Ley 20.642 Lo anterior para ser cancelado a funcionarios atención primaria. |
| 21 | 02 | PERSONAL CONTRATA | 19.786 | |

ACUERDO N°20



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N°1353 de fecha 24 de diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$44,550 señalado en miles de pesos.

PROVIDENCIA 1354

Funcionaria de Salud “bueno aquí se trabajó con el presupuesto 2012, por lo tanto, las platas que nos llegaron ahora aumentó el per cápita por 50 millones y fracción, por lo tanto, es necesario hacer esa modificación porque aumentó la plata, ahora la modificación se hace porque hoy se está trabajando con el per cápita del 2011, y eso varía de acuerdo a los usuarios que tenemos en salud pública”.

Sr. Alcalde “con el presupuesto del 2012 proyectado por ustedes pero debería llegar más recursos y después finanzas se ajusta, así hay que tener mucho cuidado, yo ayer pensaba leyendo las noticias respecto a que la Asociación de Municipalidades está súper preocupada porque hay muchas personas inscritas en las ISAPRES y FONASA los está rechazando y eso significaría que nos podrían quitar per cápita”.

Concejales Bogdanic “claro, resulta que no, ahora esta semana iban a ver el tema del per cápita y lo dejaron pendiente hasta que llegara el informe del uso de FONASA, se puede bajar”.

Sr. Alcalde “ese es un tema que vamos a ver ahora, eso sí que sería.. Interrumpe Concejal Cuadra “se tendrá que ver eso.

Funcionaria “lo que pasa que para el 2011 tuvimos 45 mil inscritos y ahora se mandaron 52 mil inscritos, es una suma bastante alta, pero todavía FONASA no lo valida pero debieran hacerlo ahora en enero”.

Concejales Morales “Alcalde la preocupación por años del tema del per cápita ni el gobierno anterior ni éste ha podido entender que el monto del per cápita para poder funcionar para poder trabajar en estos recintos de salud, tiene que ser mucho más de lo que han aportado, se hizo un compromiso cuando asumió este Gobierno de aumentar eso lo estuvimos viendo en unas capacitaciones, cuando se llega a consenso y el Ministro se compromete con una cantidad, de destinar recursos, quedamos todos muy satisfechos que íbamos a contar con todo lo que se requería para funcionar en el área de salud, el tiempo pasó y el mismo Hinzpeter se desdijo de sus palabras y al final envían el per cápita que ellos tienen pensado, por tanto, eso es complicado porque hay necesidades para funcionar en los centros de salud.

Sr. Alcalde “estos son los temas que tenemos que ver bien en el Congreso”.

Concejales Morales “como está el tema de salud, sería bueno que se hiciera un informe”.

Srta. Rubio “bueno los programas vienen acotados”.

Sr. Alcalde “cuando se inició el CESFAM Joan Crawford llegaron recursos, pero a la fecha ya no llegan”.

Concejales Morales “llegó hasta ciertos meses y el Gobierno aportaba para su funcionamiento y después de ocho meses dicen ahora ustedes sabrán de dónde van a sacar plata para funcionar”.

Concejales Cuadra “ustedes podrían, en cuanto mejor dicho, sería conveniente tener la información de cómo nos afectaría en caso que se haga una nivelación de aquellos que son FONASA y aquellos que son ISAPRE, cómo nos afectaría”.

Srta. Rubio “Pero esa información se la podríamos entregar una vez que a nosotros FONASA nos valide la información porque a lo mejor nosotros no nos vamos a ver tan afectados en relación a otras comunas”.

Sr. Alcalde “cuándo FONASA debiera validar”

Srta. Rubio “ahora en enero”.

Concejales Morales “allí vamos a tener claro cuántos son nuestros”.

Concejales Cortés “entonces allí el depto. de salud podría proceder con el informe al concejo respecto de la proyección del año 2013”.

Sr. Alcalde “yo voy a poner el siguiente caso, por ejemplo, este año tuvimos 46 mil (corrige Srta. Rubio “45 mil”), y se está proyectado 52 mil con esta situación que plantea FONASA y valida 40 mil, ahí si que nos vamos a ver complicados”.

Sr. Bogdanic “si porque yo creo que va para allá, porque nos dio 56 mil vamos en 52 mil y hay más de cuatro mil personas en Isapres.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales “además cuánta gente más va a ingresar a este servicio, entonces también tenemos que preocuparnos de hacer una campaña de poder insistir nuevamente no se si se podrá, insistir para captar a esa gente que no viene a los consultorios porque hay mucha gente de FONASA que no viene a los consultorios pero si es necesario inscribirlas para que ayuden a elevar los montos, por eso digo, que debemos hacer una campaña de captación de gente de FONASA que no recurre al servicio y además obviamente que los servicios nuestros, preocuparse que cada persona que ingresa por primera vez, ingresen sus datos con esto deberían funcionar los centros”.

Sr. Alcalde “sí, imagínense que nos rebajan per cápita, ya 53, 54”.

Srta. Rubio “bueno el otro tema de los 32.850 millones se refiere a plata de programa que nosotros derivamos a recursos humanos por lo que se requiere hacer una suplementación de esas platas para pagar los sueldos de los funcionarios que trabajan en los programas”.

Concejal Cuadra “cómo, no es un ingreso normal?”.

Srta. Rubio “no, no es un ingreso normal, porque los programas vienen con plata para el kinesiólogo de un programa de rehabilitación por 8 meses por lo tanto nos envían los dineros para que nosotros durante 8 meses podamos cancelar los sueldos y todo lo que haya que pagar”.

Sr. Alcalde “esa plata viene dirigida”

Funcionarios “si, nosotros tenemos que remitir la liquidación y todo el pago de las cotizaciones de los funcionarios que tenemos por fuera”.

Concejal Santana “alcalde una observación de mi parte, yo desgraciadamente, no tengo el presupuesto del año 2012, acá precisamente el de salud del año 2012, no lo tengo y no lo he pedido encontrar en ninguna parte”.

Srta. Rubio “nosotros se lo enviamos”.

Concejal Santana “es que no están en los sitios habituales donde deberían estar los presupuestos, no se encuentran y por lo tanto no tengo una noción de cómo va esto, esta cosa yo no tengo problemas en el N°1353 con los aguinaldo no tengo problema, pero con lo otro ya se me complica este mayor ingreso por concepto de per cápita ¿todo va a personal?, (responden sí todo va a personal), esa era mi primera duda por eso requería una noción de presupuesto, para saber cuanto se gasta en personal, saber cuánto se gasta en otras áreas, insumos por ejemplo”.
Responde Srta. Priscila “ algunos de ellos va a insumos y los otros a gastos de personal, mayor gasto de per cápita se podría decir que el 80% va a personal”.

Concejal Santana “Si, correcto, pero esto es un ingreso nuevo”.

Srta. Priscila “Se debió hacer este ajuste presupuestario por la diferencia del per cápita, lo que nos llevó a esta modificación presupuestaria.”

Concejal Santana “Está bien, pero esto es nuevo, es...”, interrumpe Sr. Alcalde “eso es un ingreso nuevo, por concepto del per cápita”.

Concejal Santana “por concepto de mayor per capita, mi duda, nada más es, ¿esto es como una subvención?, es como si de repente, es verdad, que puede ocurrir también que lleguen ingresos nuevos por concepto de subvención y tiene la opción de destinarlo completamente a personal o destinarlo a otras áreas a otras necesidades que hay en el sistema, eso es nada más lo que preguntaba”.

Concejal Iribarren “lo que te permite el per cápita, porque con el per cápita no se alcanza a pagar ni siquiera la ¼ parte de los sueldos”.

Concejal Santana “si pero está bien, obviamente sabemos de eso, para eso están los ingresos o aportes que hace el municipio desde el municipio, mi otra consulta, claro que yo se la iba a plantear alcalde, porque no lo hemos tocado en amplitud aquí en el concejo, aprovechando que están los funcionarios de salud, tiene que ver con este aumento de sueldo que se les hizo a los funcionarios en el mes de septiembre, yo tengo entendido por información de algunos funcionarios que se les aumentó en un 10% el sueldo a los funcionarios, yo no sé cuánto significa eso mensualmente ese aumento de sueldo”.

Concejal Luis Bogdanic “casi 19 millones de pesos”.

Concejal Santana “¿mensual? O sea eso en el año son como 200 millones de pesos.”

Srta. Priscila “o sea en el estricto rigor son 15 millones de pesos y algo en planta y contrata y dos millones son de honorarios que también es ese la conversación que tenemos pendiente para poder reducir el tema de dotación de personal, la idea es ajustar a esta alza del 10% para que no sean tantos millones los que se gasten”.

Concejal Iribarren “en el fondo el desembolso enorme es de la municipalidad”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana “ese tema me gustaría que se pusiera como tema en la próxima acta ordinaria para analizarlo bien y saber cuánto significa en términos de dinero y cómo se incorpora eso con el presupuesto”.

Srta. Priscila “dentro del presupuesto que nosotros entregamos está considerado este aumento del 10%, allí se encuentra ese aumento, a lo mejor usted no lo tiene”.

Concejal Cortés “es que nosotros no lo tenemos, por eso no lo hemos analizado”.

Sr. Alcalde “claro sería bueno analizarlo y que también le pasaran a cada uno de los concejales nuevos el presupuesto del año 2012, para ir viendo la relación de un año a otro, porque siempre es importante hacer este tipo de comparaciones”.

Concejal Santana “entonces datos del aumento este del 10% que son “cuánto me dijo, quince millones?”.

Srta. Priscila “quince millones entre planta y contrata y 2 millones modalidad honorarios”.

Concejal Santana “es decir ¿son 17 millones mensuales aproximados?”.

Concejal Iribarren “se habla de reducción de personal”.

Sr. Alcalde “lo que pasa es que nosotros hemos detectado e inclusive lo hemos conversado con los directores de algunos centros hay más personal que debería haber, sobretodo en el tema administrativo”.

Concejal Iribarren “ojala que no sea un impacto por que en eso no lo apoyo alcalde, porque acá nosotros lo sabemos y Juan lo sabe muy bien, que tenemos más asistentes de la educación, por ejemplo en Alto del Carmen, tienen en el presupuesto 600 millones para mantener un sistema y habían dos profesores en una escuela con seis niños, entonces qué pasa, se desfinancia, lo que pasa que el sistema es malo. Por eso que el impacto se podría decir, “oye están despidiendo gente por tema político”, por un montón de cosas, yo creo que si se hace que sea una “cuestión” pública y transparente a eso voy yo”.

Srta. Priscila “lo que pasa que eso se hace de acuerdo a una evaluación porque nosotros tenemos otro tema, que no se condice con la sobre rotación, hay algunas falencias que tenemos con algunos consultorios, CESFAM, que condicen y no tienen relación con la zona de rotación, nosotros deberíamos estar espectaculares, pero en algunos CESFAM no es así”.

Sr. Alcalde “aquí también tienen mal la evaluación, ahora a fin de año los directores entregaran la evaluación de los centros”.

Srta. Rubio “está la evaluación mala, hay que tener claro el tema porque en educación, salud y en área social se ve una sobre plaza, por eso creo que es bueno hacer un estudio y tomar las medidas que corresponden..., creo que están sobre saturadas”.

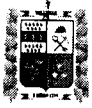
Sr. Alcalde “y no solamente ese tema, sino que hay otros temas que tenemos que ver como tema de costo, o sea, el tema de energía, el tema del agua, porque hay exceso de gasto de agua, exceso de gasto de energía, y no solo te digo de salud sino también de educación, en los colegios, entonces cada uno de los colegios tenemos que pagar una “chequeada a fondo”, realmente de cuánto es el costo que se está llevando y yo insisto, yo lo llevo un poco al tema que estaba viendo con don Hugo, la situación de las horas extraordinarias, de los viáticos y el uso de los vehículos, o sea, yo creo que eso son tres elementos que la verdad tiene un alto costo en cada uno de las direcciones y también de los servicios traspasados, y es allí donde nosotros tenemos que ir acotando y eso es solamente el tema de gestión, o sea, aquí no significa que el financiamiento se vaya a sentir porque ya no se está yendo cuatro veces a Copiapó al mes, a lo mejor tendrá que ir una sola vez y a lo mejor vamos a tener que usar otro tipo de movimiento para que la gente pueda llegar con la documentación. Por ejemplo los vehículos municipales, los chicos, los Chevrolet te dan como 18 km. por litro”.

Concejal Cuadra “me parece súper interesante alcalde, me nace decirlo, el hecho que tengamos esa inquietud en el sentido de racionalizar cosas porque claro es necesario tener claridad en el tema de las prestaciones de servicios del personal de aquí de la municipalidad, en ese tema echar una mirada y de la conveniencia de ver que eso esté como esté, yo pienso que también esto es otra arista pero para verlo en otra oportunidad”.

Sr. Alcalde “nosotros vamos a hacer una presentación de todas las unidades”.

Concejal Morales “cuánto es el personal que tienen de planta? Responden que 135 y a contrata 106.-

Sr. Alcalde “ojo, esos contratas no son contratas permanentes, esos se contratan a través de programas, están mientras dura el programa”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana “una última pregunta, ustedes dicen, que son 17 millones de pesos mensuales, por eso en el año son cerca de 200 millones, ¿cómo se financia?, ¿de dónde salen las platas para eso?”.

Srta. Priscila “tratamos de ajustarnos lo que más podemos, algunos recursos propios, más los traspasos de la municipalidad pero mínimos, porque nosotros tratamos de sacar todo esto de las platas nuestras”.

Concejal Santana “esto no es una cantidad menor, son 200 millones de pesos, y ahora hay que considerar, digamos, que con toda esta gente más todos estos sueldos más abultados, ahora a fin de año hay que aumentarle eso, el sueldo en un 5% a todos”.

Sr. Alcalde “sí, pero el 5% llega por parte nuestra, habría sido perjudicial si este incremento lo hubiéramos realizado después de la negociación con el Gobierno, allí hubiese sido peor, lo bueno que fue antes, ahora eso sí, le vamos a dar mucho auge al tema el próximo año a los programas, ojala, tengamos más programas porque en estos viene el pago para el recurso humano, porque nosotros en este momento tenemos contratado en forma permanente, voy a dar un número: tres kinesiólogos a contrata, nosotros perfectamente los podemos cambiar de contrato directo nuestro a programas, a ellos no les ocasiona ningún problema pero con eso atendemos los programas”.

Srta. Priscila “en la Dirección de Salud, que es bastante trabajo, porque en este minuto estamos todos colapsados, porque hay que ver CESFAM, consultorios, consultorios móviles e incluso a nosotros nos falta personal, la verdad, que el trabajo es mucho, acá el horario laboral nosotros los hemos restringido mucho, porque conversamos con el Sr. Alcalde y nos dijo que las horas extras debían ser muy justificadas y en segunda opción modificar los horarios para que justamente hagamos reducción de estos dineros y la verdad que nos hemos ajustado a lo que ha dicho el Sr. Alcalde, pero la verdad es que nos ha faltado tiempo, porque es mucho trabajo, nosotros igual necesitamos que ustedes conozcan nuestro trabajo, hemos enviado informes financieros, yo me comprometo en el área financiera enviarles para que ustedes se vayan dando cuenta en qué nosotros estamos gastando los dineros, informes que le haremos llegar a Sr. Alcalde para que se los distribuya a ustedes”.

En el Ítem 1364, se trata de un bono que nos llega a todos los trabajadores de planta y a contrata de la ley 20.645 y son platas que envía el servicio de salud de Atacama”.

Sr. Alcalde “sino hay otra consulta procedemos a la votación”.

Concejal Cuadra “yo apruebo”

Concejal Santana “un solo dato antes de la votación, para poner un signo de interrogación en esto alcalde, ¿por qué en el presupuesto del año 2012 el dinero a traspasar de la municipalidad a Salud, el presupuesto inicial son 400 millones y en el año 2013 baja el aporte municipal a 300 millones?”.

Sr. Alcalde “correcto, eso en base a.. (Sr. Alcalde no alcanza a terminar es interrumpido por el Concejal Santana).

Concejal Santana “lo señalo a propósito que vamos a tener a lo mejor un poco más de presión hacia el mismo presupuesto inicial por efecto del aumento de sueldo”.

Sr. Alcalde “eso se da por los ajustes que estamos haciendo por la mayor cantidad de per cápita, que va a llegar y por aprovechar mejor los programas, por eso se hizo ese ajuste, por eso les digo siempre vamos a tener que ir manejando el presupuesto”.

Srta. Priscila “lo que sucede es que nosotros vamos a trabajar con datos reales, nosotros trabajamos con todos los antecedentes del 2012, los que son datos efectivos y los proyectamos al 2013”.

Concejal Santana “pero con todo ¿qué cantidad de dinero consideran ustedes, debe traspasar el municipio a Salud?”.

Srta. Priscila “eso lo pusimos en el presupuesto”.

Concejal Santana “pero eso no lo veo acá”.

Sr. Alcalde “300 y tantos millones que es lo que se presupuestó”.

Concejal Santana “yo le hablo del presupuesto municipal, allí está el presupuesto de salud, yo me refiero al municipal, porque claro ustedes manejan un presupuesto de salud, ustedes ¿cuánto consideran que van a necesitar del traspaso del municipio para cumplir con sus responsabilidades?”

Sr. Alcalde “eso es lo que estoy diciendo los 300 y tantos millones, es decir lo que se presupuestó”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Srta. Sabiet “el valor real es ese pero en rigor deberíamos contar con 400 millones”.

Concejal Iribarren “lo que pasa que cuando presentan los 300 millones no estaba el tema del 10%”.

Sr. Alcalde “si, por lo mismo, una cosa que se entienda es que se tiene que hacer varios ajustes, entonces la proyección incluido el nuevo per cápita, o sea, nosotros que estamos proyectando los 52 mil personas per cápita, eso es lo que se está proyectando, porque eso es se debe dar por la tendencia que se debe dar por la lógica, entonces al tener esos 52 mil per cápita más reduciendo el tema de las horas extraordinarias que estamos trabajando, el tema de los viajes afuera, el tema de los viáticos, el tema de lo que decía el concejal morales de que esa camioneta 4x4 que no nos sirve, es decir, que tiene un gasto mayor en mantención, en reparación, repuestos caros y en combustible, tal vez, lo vamos a reducir en un vehículos menor y eso también, la sumatoria de todo eso nos va a llevar a que esto es lo lógico o lo ideal, puedo y yo vuelvo a insistir en lo mismo, que tengamos eventos súper complejo y que a lo mejor el próximo año vamos a estar diciendo, ¿sabes que? no pasamos 350 millones, sino que tuvimos que pasar 500 o tal vez el Gobierno sacó un programa distinto y en vez de pasar 350 pasamos 280 millones, se puede dar esa situación”.

Srta. Priscila “el presupuesto de salud es muy variable, porque pueden pasar cosas en el año que no podemos tener presupuestado”.

Sr. Alcalde “pero lo que sí estamos claros es que tenemos que hacer una gran gestión en los costos de salud, lo que no significa dejar de atender a las personas, no significa bajar médicos, dentistas o profesionales, sino que donde nosotros podamos hacer una gestión financiera eso lo vamos a hacer en una forma muy fuerte, por la experiencia que ya hemos tenido con el presupuesto anterior”.

Srta. Priscila “en todo caso, ya estamos trabajando en eso, incluso la Srta. Miriam (Directora (S) de Salud), desea presentar el proyecto para que ustedes lo verán, cuáles van a ser los ajustes que se realizarán”.

Sr. Alcalde, a cada uno de los Señores consulta su voto, Concejales Cuadra, Iribarren y Bogdanic aprueban, Concejal Morales, responde “si, pero con una observación, yo quiero insistir en lo que planteamos en el concejo anterior, uno puede entender que ocurran situaciones pero que no vuelvan a ocurrir”. Concejal Santana “apruebo sólo la providencia 1353 y las otras las voy a rechazar”. Alcalde “¿motivos?”. Responde “yo la realidad, alcalde, tengo un tremendo signo de interrogación respecto de los presupuestos municipales”.

Srta. Priscila “y la 1354 que son platas que traspasa el Servicio de Salud de Atacama”.

Concejal Santana “si, mi observación tiene que ver con la duda básica, la pregunta la hice en el sentido de que el traspaso que se hace por el per cápita y por las remuneraciones del personal”.

Sr. Alcalde “muy bien, entonces cinco aprobaciones y un rechazo y lógicamente el mío aprueba, muchas gracias y que tengan un buen año 2013, (despide a los funcionarios de salud)”.

Concejal Santana “les encargo el presupuesto porque deseo tener una relación histórica”.

Srta. Sabiet “ se la haremos llegar”.

SUPLEMENTACIÓN

AUMENTO DE INGRESOS

| Sub | Item | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|-----------------------------|-------------|
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 50.327 |
| 08 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | |
| | 99 | OTROS | 32.850 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | | |
|--|--|----------------------------------|---------------|
| | | Total Aumento de Ingresos | 83.177 |
|--|--|----------------------------------|---------------|

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Item | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|--------------------------------|---------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 83.177 |
| | | TOTAL DISMINUYE EGRESOS | 83.177 |

ACUERDO N°22

Por mayoría absoluta se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N° 1354 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$83,177 señalado en miles de pesos.

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------------|-------------|--|
| 05 | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 50.327 | Este aumento de ingresos, se debe a se han recibido fondos de parte del Servicio Salud Atacama los que no estabas contemplados al momento de realizar presupuesto. |
| 08 | 99 | OTROS | 32.850 | Este aumento de ingresos, se debe a se han recibido fondos de parte del Servicio Salud Atacama los que no estabas contemplados al momento de realizar presupuesto. |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------|-------------|--|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 83.177 | Se debe suplementar las cuentas del personal de planta debido al traspaso que se realizo del personal a contrata a la plata. Lo anterior según llamado a concurso de antecedentes. |

PROVIDENCIA 1364

SUPLEMENTACION

| AUMENTO DE INGRESOS | | MILES DE |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| SUBT. ITEM ASIGN. | DENOMINACIÓN | PESOS |
| 115-00-00-000-000-000 | DEUDORES PRESUPUESTARIOS | |
| 115-05-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 115-05-03-000-000-000 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 35.775 |
| | TOTAL | 35.775 |
| AUMENTO | | MILES DE PESOS |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| EGRESOS | | |
|-----------------------|----------------------------|---------------|
| SUBT. ITEM ASIGN. | | |
| 215-00-00-000-000-000 | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS | |
| 215-21-00-000-000-000 | GASTOS EN PERSONAL | |
| 215-21-01-000-000-000 | PERSONAL DE PLANTA | |
| 215-21-01-005-000-000 | AGUINALDOS Y BONOS | |
| 215-21-01-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 23.670 |
| 215-21-02-000-000-000 | PERSONAL A CONTRATA | |
| 215-21-02-005-000-000 | AGUINALDOS Y BONOS | |
| 215-21-02-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 12.105 |
| | TOTAL | 35.775 |

JUSTIFICACION SUPLEMENTACION

| Sub | Item | Nombre de las cuenta | |
|--------------------------|------|--|-----------------------|
| 05 | - | 03 | |
| | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 35.775 |
| | | Esta suplementación se debe a que se han recepcionados los montos para proceder al pago de bono extraordinario anual (trato usuario, ley 20.645) Lo anterior para ser cancelado a funcionarios Atención Primaria de Salud | |
| | | TOTAL | 35.775 |
| AUMENTO EGRESOS | | | MILES DE PESOS |
| SUBT. ITEM ASIGN. | | | |
| 21-01-005-003-001 | | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL PLANTA | 23.670 |
| 21-02-005-003-001 | | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL A CONTRATA | 12.105 |
| | | Esta suplementación se debe a que se han recepcionado los montos para proceder al pago de bono extraordinario anual (trato usuario, ley 20.645) Lo anterior para ser cancelado a funcionarios Atención Primaria de Salud | |
| | | TOTAL | 35.775 |

ACUERDO N° 21

Por mayoría absoluta se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N° 1364 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$35,775 señalado en miles de pesos.

Asociación Chilena de Municipalidades

Sr. Alcalde expone ante los concejales que se han integrado al Concejo en esta etapa la necesidad de sancionar el ingreso a la Asociación, la que estaba pendiente puesto que los estatutos para revisión no llegaron oportunamente, informa que el tema fue analizado con algunos alcaldes del país y “ consideramos que debía haber mayor discusión para evitar el centralismo, así que en aquella oportunidad no se sometió a aprobación la incorporación del municipio, ahora debemos hacerlo, porque eso implica quedar fuera de algunos beneficios, y siempre es mejor estar organizados, así que tenemos que proceder con la votación para que el concejo apruebe”.

Concejal Bogdanic “¿pero eso tiene un valor?”

Sr. Alcalde “si de todas maneras, pero no es mucho. En todo caso, se recibió información después respecto del estatuto, eso también va a ser un tema que se tiene que analizar en el próximo Congreso”.

Se procede a efectuar la votación, resultando aprobada por unanimidad la incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades.



Ciudad Educadora.

Concejal Santana, hace presente que, a propósito del Ingreso a la Asociación, hace años el municipio estuvo incorporado a la Asociación de Ciudades Educadoras, se pagaba una pequeña cuota mensual y se intervenía en la red internacional..

Sr. Alcalde “antes de tocar el tema analicemos la petición del Coro de Profesores, ¿cuánto propone Finanzas para esta petición?”. Se responde que \$300.000.- (trescientos mil pesos).-

Concejal Cuadra “ellos hicieron ahora llegar una nota ayer, en esa nota agradecen el aporte pero ellos ya no van a Calbuco porque no alcanzaron a juntar los dineros y reiteraban una solicitud de contar con el apoyo de la municipalidad para pagar al Director que ellos tienen durante todo el año”.

Sr. Alcalde “si eso se aprueba en marzo y ya está considerado”.

Concejal Iribarren “¿cuánto es el monto para este año?” Se responde que son cuatro millones.

Concejal Santana retoma el tema de Ciudad Educadora y consulta si aún existe el vínculo, se responde que si, entonces expresa que no ve en el presupuesto recursos destinados para la implementación de concursos u otras actividades. Se destinaba 10 millones por el municipio para proyectos de las organizaciones y 10 millones para proyectos educativos en los que participaban las escuelas y liceos, “como profesor opino que la educación es la base de todo, la educación no solamente es la escuela o liceos sino que la comunidad, y en todos los ámbitos, entonces veo yo que no está, no veo movimiento”.

Señor Alcalde responde que está en buen pie el tema de la aprobación de recursos a través del FONDENORT , entonces “yo hago la siguiente propuesta “con esos recursos, cuando se oficialice y nos digan “mira tantos recursos van a llegar”, dejamos un item para el programa de la Ciudad Educadora y hacemos un programa”.

Concejal Iribarren “nosotros estamos insertos aún en la red, Alcalde: “lo que pasa que no hemos participado mucho”. Prosigue Concejal, “me llamaron un día en que estábamos en concejo desde Argentina, me decían que iban a mandar un correo, porque yo estoy dentro de la directiva, hace cuatro años atrás cuando el Alcalde asumió, la Sra. Cecilia Meza fue al último Congreso”.

Sr. Alcalde “recuerdan que yo hace dos años atrás fui a Guadalajara a México, con el Concejal Medina, porque era un tema de deporte y el año pasado no pudimos ir, nos llegó una invitación a Corea por el tema Medio Ambiental, pero estábamos justamente en el proceso de campaña, pero si hay contacto.”

Concejal Santana “podríamos encargarle a alguien de la municipalidad para retomar los contactos y empezar a ver en qué está esa situación”.

Sr. Alcalde dirigiéndose a Sr. Iribarren “usted siempre ha estado en contacto”, responde concejal “yo tengo los correos”. Prosigue el presidente del concejo “yo voy a designar una persona que trabaje directamente con usted, (se refiere a Concejal Santana) que sabe todo el inicio de esto de cómo se formó”.

Concejal Santana acepta la propuesta del Sr. Alcalde y agrega “ a propósito de la próxima reunión ordinaria me gustaría que tocáramos el tema de salud, aunque quedó más o menos en general, sobretudo el impacto en el presupuesto, o sea, no queremos estar, es decir acá vamos a estar todos arrastrados que en algún momento puede ser insostenible, yo creo que acá nadie, no olvidemos que somos co-responsables, somos solidariamente responsables de los déficit, por eso lo planteo igual, como lo planteo la vez pasada ¿se acuerda del tema de personal?, yo creo que hay un tema de personal que atraviesa todos los estamentos y que hay que verlo, eso es una cosa por lo tanto me gustaría...interviene Concejal Iribarren “el tema del 10% fue una cosa no muy normal que digamos, hubo allí ciertas cosas de interpretación de acuerdos y no acuerdos que nos vimos amarrados”.

Sr. Alcalde “todo está en Asesoría Jurídica, pero vamos a dar una mirada bien profunda al tema financiero y en algún momento determinado lo vamos a hacer con Educación y con cada una de las direcciones, que la gente lo demanda, cuánto va a ser el personal que se va a involucrar y cuánto va a ser el costo que nosotros vamos a tener que tener en las distintas actividades que nosotros tenemos como programa independientemente cuando nosotros decimos “mira, vamos hacer un show artístico, el 14 de febrero en el día de los enamorados ,esto lo



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

estoy poniendo de ejemplo solamente, y nos sale 5 millones de pesos pero a eso hay un valor agregado que son los funcionarios, que son las horas extraordinarias y eso es lo que vamos a analizar para que ustedes lo tengan claro”.

Concejal Iribarren “a modo de comentario a lo que dice Juan, tú te acuerdas del primer concejo en el año 1992, formamos una comisión económica con Fernando González y ante cada Concejo nosotros íbamos a ver las adjudicaciones, pero después nos aburrimos porque entendíamos la mitad nada más yo creo que podríamos retomar eso y podríamos formar igual como cosa parecida aquí”.

Sr. Alcalde “yo creo que tiene que estar el Concejo en pleno “empapado”.

Sr. Alcalde “mira también hay un tema que es bien interesante nosotros para atraer a los médicos en un momento determinado tuvimos que poner \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para que ellos pagaran parte de los arriendos, en este momento estamos en un proceso junto con Bienes Nacionales de recuperar los departamentos que allí hay gente que tiene 25 años viviendo en Departamentos Fiscales, entonces cuando nosotros recuperemos esos departamentos algunos van a tener que ser destinados a educación, pero también una gran cantidad de esos departamentos deberán destinarse a estos los médicos que han llegado y con eso bajamos el bono de los \$150.000.-, allí hay un tema bien interesante que hay que analizar en temas de costo”.

Concejal Iribarren “al margen de analizar el tema de costo, cantidades, cifras, yo creo que hay que impregnarse de la función que cumplen las personas, porque si yo voy a quitar o pedir algo, primero tengo que saber, a lo que decías tu, impregnarnos de lo que pasa en los consultorios y bueno también ver el tema de las horas extraordinarias porque nosotros también nos quejamos por qué unos más unos menos, y por qué éste si éste no, los funcionarios se enojan y somos nosotros los concejales que damos la cara, si mira como andamos, por tanto antes de emitir un juicio y que lleguemos acá nosotros con algo que aparentemente cae mal a lo mejor, o te engañan, por tanto es importante que nos impregnemos bien antes de emitir un juicio molesto, porque cuánta gente se queja que están haciendo fila a las cinco de la mañana para conseguir un numerito y no los atiende, tu has ido y el Concejal Pino también, y también eso corresponde al funcionamiento del funcionario, a veces no son bien, no sé, algún termino para que cumplan bien, (interviene Sr. Alcalde “su derecho, su derecho, mira yo creo que va a ser muy importante cuando yo tenga las posesiones y cuando venga la gente de Control, tenemos una Directora relativamente nueva, pero también allí está acoplada una Ingeniera Comercial y un Contador Auditor, porque acá nosotros, y yo en ese sentido, les digo que soy “re cobarde” con el tema de los dineros, o sea, para yo firmar algo tiene que venir con la firma de Control, con el informe de jurídico para yo recién firmar, por tanto el concejo tiene que tener la tranquilidad y les vamos a pedir que ellos pongan acá de qué manera la gente de control está llevando a cabo cada uno de los procesos, a mí de repente la gente de educación me llama diciendo “alcalde la Directora nos tiene entrampado en esto”, llamo a Cécica y ella me dice “si alcalde, lo tengo detenido por esto y por esto otro”, ya, por eso tiene que hacer las cosas como corresponde, lo mismo con el tema de educación, o sea, salud y lo mismo con el tema municipal, entonces la gente se ha ido acostumbrando que las cosas hay que hacerlas, como las normas lo explican si nosotros tenemos una directora de control, que es abogada, una ingeniera comercial en el equipo y un contador auditor, o sea, por todas las líneas no deberíamos tener ningún inconveniente desde el punto de vista de control, por eso es conveniente que ellos vengan y nos expliquen a nosotros para tener la claridad y la confianza en los procesos”.

Concejal Santana “pero allí, es donde fallamos porque yo le pregunté a la Srta., qué significan esos \$200.000.000.- (doscientos millones), de ¿dónde lo van a sacar?, y ¿cuánto es lo que van a pedir a la municipalidad?, en términos de traspasos y no tenía claridad y ella es asesora.

Sr. Alcalde “pero es que ella se confundió de pregunta, porque lo que está usted diciendo hasta en un momento yo entendí, que preguntaba ¿cuánto es lo que se necesita en lo global?, ella respondió lo que está allí que eran los \$300.000.000.- (trescientos millones).

Concejal Santana “si, es muy claro, son 200 millones de pesos adicionales, nuevos, entonces la pregunta es de dónde van a sacar la plata, si no lo tienen ellos, que es lo más probable que no lo tengan en salud van a tener que demandarlo acá”.

Sr. Alcalde “ojo, con los 52 mil del per cápita”

Concejal Santana “porque a la hora que haya fallas acá, o que sé yo, nos metamos en un lío más o menos, olvídense los que van a pagar el “pato” no van a ser ellos, van decir “estos tipos fueron los que aprobaron”. Alcalde “en ese tema tenemos toda la claridad”, prosigue concejal



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

“yo entiendo que don Hugo haga bien todo su trabajo pero de repente pudiese no tener la posibilidad de decir “sabe alcalde, esto no está bien o éste es una cantidad de dinero, no sé.” Interviene Alcalde “por lo menos tenemos esa confianza, cuando por ejemplo me ha dicho cuando proyectamos cualquiera actividad, oye vamos a realizar la actividad de fin de año, yo digo “ para éste año, 12 minutos fuegos artificiales, él me dice los 8 minutos nos valen cinco millones de pesos y los doce nos valen ocho, por tanto no podemos tener los ocho que usted quiere”.

Concejal Santana “entonces, lo último, respecto de la tabla es ver si lo incorporamos el otro tema de los despidos en Educación, porque ha habido algunos despidos en Educación de personas allí y me gustaría que usted lo informara. Alcalde “si, yo creo que eso se los puedo informar, es más si quiere se lo informo “altiro”, no es un tema de mayor discusión, el tema de educación, la verdad es que hay informes de jefaturas, respecto al funcionamiento de los funcionarios, cuando llegué lo primero que les dije a cada uno, tiene que hacer su pega como corresponde, tiene que llevarse lo mejor posible con sus compañeros de trabajo, tiene que tener respeto, respetar a su jefatura y hacer lo que corresponde nada más, mientras tengamos los parámetros no va a tener ningún problema y esto, ojo no es la primera vez y no solamente en educación, acá pongo un ejemplo, cuando nosotros llegamos había una secretaria de concejales que llegaba todos los días a las 09:30 horas y los concejales lo saben, conversamos tres veces con ella, el primer mes empezó a llegar a las 08:30, después nuevamente a las 09:00, segunda conversación y a la tercera le dijimos, ¿sabe qué? ya no necesitamos su servicio, entonces cada uno de los funcionarios, cuándo es removido de sus cargos, es por un informe de su jefatura directa, entonces ésta jefatura directa cuando dice “, yo he tenido una política que yo no les impongo ningún funcionario a la jefatura porque yo les exijo, porque a la gente de educación, salud yo les exijo, y cuando me dicen “oiga alcalde usted me puso un funcionario que no cumple con los requisitos, yo no le puedo sacar el jugo, por eso es que las cosas están saliendo mal”, en cambio cuando yo les doy la autoridad y la autonomía y le digo, bueno usted vea cuáles son los funcionarios que realmente usted necesita y cuando hay un informe, dos informes se conversa con las personas y la verdad de las cosas es que hay una decisión que llega al límite, entonces a nadie se les niega la oportunidad, es decir, se conversa, se trata, y por favor créanlo, cada vez que tenemos que tocar el tema de desvincular una persona me duele en el alma, soy enemigo de estar haciendo eso, porque veo familia, veo que hay situaciones personales, pero tampoco uno puede soportar tantas cosas, porque a los funcionarios se les explica, se les dice, el tema específico de Requena, él llegaba curado acá al municipio, a las 09:00 o 10:00 de la mañana y todos estaban consciente, decidimos darles oportunidades para que se rehabilitara, y por último nosotros necesitábamos la característica profesional que era Pablo porque todo estaba radicado en lo que era SECPLA, entonces ahora que había esta capacidad de contar con los recursos de FAGEM, me dicen que “sabe usted alcalde, tenemos estas personas que efectivamente no entendieron el mensaje, que no podemos trabajar con ellos, es un problema y no solamente para mí como jefe sino que también para sus compañeros y ante eso, se tomó la decisión de desvincularlo, eso fue lo que ocurrió”.

Concejal Iribarren “nosotros agotamos todos las posibilidades, hasta llamamos a la mamá que vive en La Serena,

Concejal Santana “dentro de los despidos hay, alcalde, una secretaria que se llama Tania Quezada, mire yo puedo entender lo de Pablo, en mi período tuve situaciones similares he hice un esfuerzo grande con él, por una información que yo tengo, por eso quería pedirle una información más clara de los nombres de las personas que fueron desvinculadas, pero a mí me llama la atención el nombre de la Tania por ejemplo”. Responde Sr. Alcalde “es un tema exclusivamente técnico. Acá lo que se pretende es que el trabajador trabaje motivado, de la mejor forma posible, pero si hay funcionarios que no entienden el mensaje, duele pero lamentablemente hay que hacerlo por el equipo en general y saben qué, hay un hecho que a mí me ha causado, no impresión, sino que el gremio que está no vino a conversar conmigo, porque el gremio estaba al tanto de la situación”.

Concejal Santana “lo último que quería plantearle, es ver si en las próximas reuniones podemos decidir respecto de las comisiones, pero se podrá ver en una extraordinaria”.

Concejal Cortés “ese tema se iba a decidir en la primera sesión extraordinaria”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana “y lo otro es la posibilidad de que programemos un encuentro con las direcciones con sus jefes de departamentos para podernos empapar y poder informarnos de quiénes están”.

Sr. Alcalde “el del día jueves 3 citemos a SECPLA, para que nos muestren todos los proyectos que tienen (consulta concejal Santana ¿vendrá Carlos Montaña?), si responde Sr. Alcalde, “como un tema de información, el día lunes 07 a las 10:00 horas, se pone la primera piedra en el Relleno Sanitario Provincial, que está al lado del vertedero y va a salir desde aquí un vehículo, asistirán los cuatro municipios, y como ese día tenemos concejo y en la tarde los concejales van viajando, bueno se hace el concejo el día 07 “.

Concejal Bogdanic “existe alguna posibilidad de recibir una agrupación de personas que quieren comenzar a comercializar con pajarete”. Sr. Alcalde, vamos a revisar la tabla con la Sra. Nancy a la tarde y si hay posibilidad lo agendaran y le avisamos a usted”.

Concejal Cuadra consulta ¿cuándo tenemos concejo entonces?, Concejal Iribarren señala que “el 3,4 y siete”.

Concejal Bogdanic “vamos a tener que oponernos a las licitaciones de las empresas que vengan de afuera por el tema de la cancha, porque con 7 millones liquidaron a un Vallenarino”.

Ministro de Fe “perdón pero sólo en este periodo estival se harán estas sesiones así de seguidas pero de marzo en adelante se debe hacer como lo dicta la ley”. Concejal Cuadra “entonces vamos a hacer tres sesiones en estos meses”. Consulta Secretaria Ejecutiva cuándo se viajarán al Congreso, porque debe hacer documentos, se responde que el lunes 7. Concejal Cortés responde que “yo tengo que viajar el martes porque el lunes tengo prueba”, al final deciden que el lunes viajan concejales Cuadra, Iribarren, Morales y Alcalde, no concurrirán concejales Bogdanic y Santana. Concejal Iribarren consulta si alcanza el lunes a salir la comisión, se responde que no porque el banco ese día no atiende, pero sí les pediría que si se pueden comprar el pasaje ahora que lo hagan”.

Sr. Alcalde “este es el último concejo del año yo quiero desearles muchas felicidades y que estas fiestas sean de las mejores junto a su familia y amistades. Que el próximo año sea un año positivo en lo laboral, profesional, en lo personal y como autoridades de esta comuna, así que el saludo para cada uno y a su familia de todo corazón y de todo corazón que tengan mucho éxito en el 2013.”.-

Concejales desean lo mismo.

Sr. Alcalde, siendo las 17:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28.12.2012

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 1:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

| | |
|----------------|-------------------------------|
| SR. PRESIDENTE | DON CRISTIAN TAPIA RAMOS |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN SANTANA ALVAREZ |
| SR. CONCEJAL | DON LUIS BOGDANIC CAMINADA |
| SR. CONCEJAL | DON ROBINSON MORALES VALERA |
| SR. CONCEJAL | DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS |
| SR. CONCEJAL | DON TOMAS CUADRA ORDENES |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN CORTES OLGUIN |

TABLA:

1.- SALUDO PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda y agradece a los Sres. Concejales asistir a esta sesión extraordinaria en que se tratarán las modificaciones presupuestarias presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal y por el Departamento de Salud Municipal.

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se procede a leer acta anterior y se aprueba con objeciones que serán subsanadas antes que se publique:

Concejal Morales "en el punto de servidumbre de paso solicita cambiar la palabra "cediendo", porque no se está cediendo, sino que se está pactando el paso de servidumbre, cambiar el término conlleva a un error, más encima de \$3.7000.000.-, en resumen debe decir que se está vendiendo el terreno".

Concejal Santana "me parece bien la observación que hace Robinson, si bien es cierto, no hay un traspaso de terreno, en mi concepto el terreno queda inhabilitado en el sentido que solamente allí se debiera construir encima de la servidumbre algún tipo de camino una obra, digamos, que no sea edificios o viviendas.

Sr. Alcalde "siempre se ha destinado para eso".

Concejal Cortés, la proyección de esa senda es exclusivamente para una huella, desde el momento de la urbanización, eso fue lo que explicó la abogada".

Concejal Bogdanic "eso es lo que explicó ella que eso iba a quedar como calle y que no van a cobrar después cuando haya urbanización porque se va usar la misma alcantarilla, esa es la condición".

Sr. Alcalde "si, eso es, está claro y ese alcantarillado en cualquier momento nosotros lo podemos ocupar".

Concejal Morales "entonces eso es lo que quiero plantear para que se modifique el término "ceder"".

Concejal señala que "otro tema que no está es el que planteó don Luis, el tema de las viviendas sociales". Sra. Nancy "no hablamos de viviendas sociales".

Concejal Morales "no aparece acá lo señalado por el alcalde en que señala que se podría utilizar la servidumbre de paso que sería beneficioso porque como se tiene contemplado hacer viviendas acá se puede aprovechar en forma gratuita".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana "¿Se refieren a viviendas sociales?"

Sr. Alcalde "no, viviendas, cualquier tipo de viviendas que se pueden emplazar allí y efectivamente yo lo mencioné".

Concejal Morales "¿dónde se va a construir, en ese paño frente al Hospital?"

Concejal Iribarren "se debiera construir una población para la gente que trabaja en el Hospital que viene de fuera de la ciudad".

Concejal Santana "sería bueno a lo mejor en alguna oportunidad ir a ese sector, recorrer un poco el área, porque también detrás de donde estaba la medialuna, años atrás, había una propiedad por lo menos era propiedad municipal. Sr. Alcalde "si, aún es municipal, al lado de la discoteca Extasis".

Prosigue el Concejal "entonces la idea que es un poco a lo que apuntaba yo el espíritu en esa suerte de comentario a raíz de esto, que como hay terrenos o paños municipales que está al lado del Hospital y otros paños municipales, la idea era aprovechar este alcantarillado, que está haciendo esta empresa de construcción de vivienda, para darle una mirada a la globalidad del sector y ver el interés municipal, porque de repente uno ve acá que hay una empresa que nos está pidiendo una servidumbre de paso para un alcantarillado para posibilitar el paso de alcantarillado para estas 90 viviendas pero decía desde el punto de vista del interés municipal, de cómo podemos armonizar o compatibilizar esta obra con el interés municipal en el sector.

Sr. Alcalde "desde el hecho de que nosotros autorizamos este paso ellos construyen su alcantarillado y eso queda a disposición de la comunidad".

Concejal Bogdanic "yo pondría esa obligación porque acá dice "si se necesita ocupar el terreno lo hace sin condición de pago", digamos, está media mala la frase, la intención era esa de que se aprueba pero cualquier construcción que haga uso la municipalidad o cualquier cosa allí tiene que ocuparse esa red. Sr. Alcalde "por norma está establecida". Prosigue el concejal "claro y eso era lo que decía yo que había que calcular, no solamente para la cantidad que viene de las casas, había que hacerlo sobredimensionada para que pueda recibir la posible construcción de allí, porque sino vamos a tener que estar haciendo en otro sector otra excavación u otra cosa, entonces por la posibilidad era solamente la calle, de cómo está diseñada la calle y solamente tenían que pasar por el sector que es para calle porque está planificado allí en el sector una calle".

Concejal Cuadra "bueno era sólo un tema el acta y lo están haciendo muy profundo".

Concejal Bogdanic "no, era clara para lo estaba diciendo Juan, acá que es más o menos esa era la intención también y algo dice acá pero no está muy claro".

Sr. Alcalde "con la aprobación de servidumbre de paso, pasó lo mismo cuando nosotros aprobamos la otra servidumbre de paso en que queda establecido que todo el proyecto que venga a futuro se va a conectar a esa red.

Concejal Cuadra "Sr. Alcalde, pero es súper importante, yo creo que allí está el punto el tema es que quede eso proyectado con capacidades futuras.

Concejal Santana En general las empresas actúan sobre la base de minimizar los gastos, mientras menos gastos mejor pero ese es el interés de las empresas, pero el interés municipal del bien común, a lo mejor, sería importante que en un momento dado venga la SECPLA y nos presente el panorama que hay en el sector".

Sr. Alcalde "todos podemos ir a ver el terreno junto con la empresa antes que comiencen a trabajar, vamos a terreno y que nos digan "mira esto es lo que vamos a hacer nosotros, ésta es la dimensión se puede poblar todo este sector", entonces el equipo técnico de nosotros puede decir, "sabe qué empresa, el diámetro que ustedes están instalando no va a alcanzar para todo el sector, entonces aprovechen al tiro de ampliarlo", esa es la intención, corrige Concejal Morales es la "condición".

Secretaria Ejecutiva, "yo les voy a explicar acá yo escribí lo que ustedes dijeron, no hice ninguna interpretación mía, por lo tanto por eso salió así, y a futuro voy a escribir todo tal cual para que no tengamos ninguna dificultad".

Concejal Morales "bueno, esas eran las observaciones que tenía que hacer respecto del acta".

Secretaria Ejecutiva "Carlos Montaña tenía que venir a este concejo pero él todavía no regresa de sus vacaciones, por lo tanto, no he podido coordinar con él la visita para que les mostrara el tema del seccional ¿alguna otra cosa?".

Concejal Santana "yo tengo dos cosas, una es la página 15, inmediatamente antes del acuerdo N°04, dice Sr. Santana de allí para abajo "en razón de reivindicar el presupuesto, este



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

es un instrumento importante, que debe reflejar el PLADECO, cómo priorizar los gastos", allí hay un tema de redacción que sería bueno ver, porque aquí se habla de un montón de cosas pero creo que se puede hacer un esfuerzo para redactar un poquito".

Secretaria Ejecutiva "bueno, pero es lo que yo dije, por eso prefiero hacerlo textual".

Concejal Santana "bueno, pero más abajo dice "el Sr. Alcalde clarifica que la proyección de la comuna está en los proyectos que se postula, el presupuesto es lo que se permite vivir el día a día, es poco lo que se puede modificar y abajo dice se aprueba, se refiere al presupuesto, con cuatro votos a favor y uno en contra y a mí me parece que no es así, se aprobó, digamos, con tres votos a favor de los concejales antiguos y los otros dos concejales se abstuvieron y Juan lo rechazó y el tema se dimitió con el voto del Alcalde.

Secretaria Ejecutiva "perdón, pero eso no es así yo les expliqué respecto de la situación de la abstención, en este caso el voto no cuenta, por lo tanto acá hubo cinco votos, no hubo siete, sino cinco, esos cinco votos se dividieron en cuatro a favor y uno en contra, el voto de Sr. Alcalde no es un voto dirimente, él tiene derecho a voto en todas las sesiones. ¿Cuándo se dirime?, cuando la segunda vez que se empata una moción, hay que llamar a una tercera y en esa tercera él vota solo para dirimir, esa es la explicación respecto de los votos y por qué aparece de esa manera, ahora dice que "él Sr. Santana se abstiene haciendo presente que recibió ayer el texto, por tanto requiere mayor análisis".

Concejal Santana no está de acuerdo con la explicación.

Sr. Alcalde "si yo en ese sentido soy testigo que la Secretaria después de éste concejo llamó a Contraloría, llamó a los abogados, llamó a medio mundo, como para tener el tema bien clarito, así que por eso que a mí me da confianza de lo que está establecido acá en el acta".

Sra. Nancy "bueno, también la abogada lo vio".

Concejal Santana "bueno, yo quiero que quede en el acta, digamos, que se agregue acá en este acta que la opinión de la Secretaria a mí me merece dudas".

Concejal Iribarren "Sr. Alcalde por Ley ella no debe participar en el Concejo, no es una opinión de ella, sino que es un informe de acuerdo a consultas jurídicas, no es una intervención de ella por voluntad, hay que tener cuidado porque legalmente ella no puede participar en el concejo pero es diferente si un concejal le pide su opinión ante una consulta".

Concejal Santana "pero entonces podemos pedir a jurídico un informe".

Sr. Alcalde "Bueno ahí sí, ese informe se solicitó ese mismo día".

Secretaria Municipal "Lo que pasa que lo tengo acá, me acaba de llegar y no he tenido oportunidad de leerlo ni copiarlo para ustedes, lo copio y se lo paso a cada uno de ustedes. Concejal Cortés "debe quedar claro que de todas maneras se le solicito que redactara un informe".

Concejal Cuadra "en todo caso, es posible que dentro de las objeciones del acta, solicito se le pueda agregar el nombre de quienes se abstienen.

Secretaria Municipal "así se hará".

Concejal Cortés "también falta en el acta que acá yo recibí el presupuesto por parte de SECPLA, un día antes de la sesión, esa era mi justificación al rechazo".

Concejal Santana "la ley establece que el presupuesto se estudia en 60 días.

Concejal Morales "cuando nosotros asumimos en el período anterior lo hicimos con un presupuesto que ya estaba aprobado".

Concejal Santana "Una segunda intervención mía tiene que ver en esa reunión extraordinaria de incorporar en la tabla, en la reunión ordinaria el tema de la auditoría externa que se aprobó acá y no aparece en el acta".

Secretaria Municipal "Me parece a mí que fue en la ordinaria".

Sr. Alcalde "Si ese tema se tenía que analizar en un ordinaria".

Concejal Santana "si, pero tenía que aparecer acá ese acuerdo en esta acta que fue donde se tocó, entiende que después se volvió a tocar en el tema de la ordinaria".

Sr. Alcalde "claro, porque la ley establecía que se tenía que tocar en una sesión extraordinaria".

Concejal Morales "en este concejo extraordinario se solicitó que se incorporara en la ordinaria ¿eso es?".

Concejal Santana "si, eso es, no aparece acá".

Sr. Alcalde "Hay que agregar que se toma el tema de una auditoría y que se analizará en una próxima reunión ordinaria", "entonces ¿estaría aprobada el acta?". Concejales responden que si, que está aprobada.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Damos la bienvenida a don Hugo Astorga quién viene a presentar una modificación presupuestaria de cierre de año.

Sr. Astorga "Son tres las modificaciones, vamos a empezar a ver la solicitada en el Memo N°29 y 27.

La N°29, tiene 609 millones de pesos, eso corresponde a fondos que vienen de afuera, por tanto se incorpora del nivel Central y se distribuyen en la parte de abajo, donde dice aumento de egreso, una parte de eso \$520.842 que viene de Santiago, alrededor de \$250.000.000 que corresponde a la remesa para pagar los aguinaldo a los servicios traspasados y este año por primera vez nos llegan a nosotros también los recursos para pagar los aguinaldos, entonces incorporamos 11.377 millones a personal de planta y 7.777 millones a personal a contrata y a 182.501 a salud \$44.550 y a Cementerio 917 mil, todo eso corresponde a pago de aguinaldo para pagar ahora en diciembre.

Más abajo viene todo lo que es plata de los proyectos que se está ejecutando.

En esta sesión le estamos presentado tres propuestas de modificación de presupuesto y parto por la providencia cuyos términos son más simples, la Providencia N°29 corresponde a que cuando llegan los recursos, en este caso deberían entrar a pago los proyectos de empleos y por el concepto de aguinaldo tanto a los Servicios Traspasados y este año por primera vez logramos nosotros pedir los recursos para pagar los aguinaldos, la sumatoria de todo eso es alrededor de 150 millones de pesos, más abajo viene el bosquejo de todas las platas que vienen para proyectos, proyectos que son financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de allí viene un tema que es totalmente extenso.

PROVIDENCIA N° 029 ___/

La necesidad de modificar el Presupuesto, la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del -28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del H. Concejo en Miles de Pesos :

| SUPLEMENTACION | | MILES PESOS | |
|-----------------------|--|-------------|--------|
| AUMENTO DE INGRESOS | | | |
| SUBT.ITEM.ASIG. | | | |
| 115-13-03-002-001-000 | PROG. MEJ. URBANO Y EQUIP. COMUNAL | 88960 | |
| 115-13-03-099-000-000 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 520842 | 273727 |
| | | | 247115 |
| | TOTAL INGRESOS | 609802 | 520842 |
| AUMENTO DE EGRESOS | | | |
| SUBT.ITEM.ASIG. | | | |
| 215-21-01-005-001-002 | NAVIDAD | 11377 | |
| 215-21-02-005-001-002 | NAVIDAD | 7770 | 19147 |
| 215-24-03-101-001 | A EDUCACION | 182501 | |
| 215-24-03-101-002 | A SALUD | 44550 | |
| 215-24-03-101-001 | A CEMENTERIO | 917 | |
| | | | 227968 |
| | | | 247115 |
| 215-31-02-004-021-059 | FNDR AMPLIACION SEDE ABUELITAS ESPERANZA | 7525 | |
| 215-31-02-004-021-065 | FNDR MEJ. AREAS VERDES POBL. BAQUEDANO | 14581 | |
| 215-31-02-004-021-066 | FNDR MEJORAMIENTO CALLE TORINO | 11389 | |
| 215-31-02-004-021-068 | FNDR MEJ. Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION | 4395 | |
| 215-31-02-004-021-071 | CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-65 | 28639 | |
| 215-31-02-004-021-072 | PMU FIE REP. GRAL. LICEO PEDRO TRONCOSO M. | 3299 | |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|-----------------------|---|---------------|
| 215-31-02-004-021-075 | PMU CONST. CUB. MULTICANCHA LICEO POLITECNICO EMERGENCIA 2012 | 47541 |
| 215-31-02-004-021-076 | FRIL CONST. CANCHA PASTO NATURAL C.D. CACREMI | 19475 |
| 215-31-02-004-021-077 | FRIL CONST. MULT. SECTOR PEDRO MARTINEZ | 15375 |
| 215-31-02-004-021-078 | FRIL CONST. SEDE SOCIAL J.V. CASTILLA | 15125 |
| 215-31-02-004-021-079 | FRIL REP. EQ. COMUNITARIO J.V. 4 PALOMAS | 19450 |
| 215-31-02-004-021-080 | FRIL CONST. SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN | 19450 |
| 215-31-02-004-021-081 | FRIL CONST. EQ. COMUNITARIO J.V. VENTANAS | 19450 |
| 215-31-02-004-021-082 | FRIL MEJ. SEDE SOCIAL LOURDES | 11450 |
| 215-31-02-004-021-083 | FRIL REP. MULTICANCHA SECTOR GOMEZ | 15375 |
| 215-31-02-004-021-084 | PMU MEJ. ESP. PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES | 9481 |
| 215-31-02-004-021-085 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-66 A. IRIARTE | 12136 |
| 215-31-02-004-021-086 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. F-56 JOSE CAROCA LA FLOR | 11677 |
| 215-31-02-004-021-087 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G.48 JAVIERA CARRERA | 10868 |
| 215-31-02-004-021-088 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-77 JUSTINO L. | 11468 |
| 215-31-02-004-021-089 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. REP. EE.UU. | 7463 |
| 215-31-02-004-021-090 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-71 JULIO MONTT. | 8850 |
| 215-31-02-004-021-091 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-59 I. CARRERA P. | 6950 |
| 215-31-02-004-021-092 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-57 G. MISTRAL. | 6200 |
| 215-31-02-004-021-093 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR LICEO TECNOLOGICO VALLENAR | 9800 |
| 215-31-02-004-021-094 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. 55 TORREBLANCA | 7900 |
| 215-31-02-004-021-095 | FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-74 IMP. ALTO | 7375 |
| TOTAL EGRESOS | | 609802 |

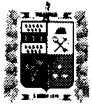
Sr. Astorga en la Providencia N°28 se hace comparación con el mayor ingreso del presupuesto inicial que se redujo por permiso y licencias.

PROVIDENCIA N° 028 /

La necesidad de modificar el Presupuesto, la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria. Con acuerdo del H. Concejo en Miles de Pesos

SUPLEMENTACION

| AUMENTO DE INGRESOS | | MILES PESOS |
|-----------------------|---|---------------|
| SUBT.ITEM.ASIG. | | |
| 115-03-02-000-000-000 | PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCIR | 32,800 |
| 115-03-03-000-000-000 | PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL | 16,600 |
| | | |
| | TOTAL INGRESOS | 49,400 |
| | | |
| AUMENTO DE EGRESOS | | MILES PESOS |
| SUBT.ITEM.ASIG. | | |
| 215-22-05-001-000-000 | ELECTRICIDAD (2-3-3) | 45,000 |
| 215-22-06-002-000-000 | MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS (1-22-22) | 700 |
| 215-22-08-999-000-000 | OTROS (3-2-2) | 100 |
| | | |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|-----------------------|---|--------|
| 215-31-02-004-011-000 | CONST. MANT. Y REPARAC. SEDES (1-31-31) | 3,600 |
| | TOTAL EGRESOS | 49,400 |

Sr. Astorga respecto a la Providencia N°27, "todo esto está para traspaso dentro de gastos por eso se habla de traspaso, porque arriba dice aumento de presupuesto, más adelante dice disminución de egresos, es decir, le podemos sacar ahí y dejar un saldo, prácticamente terminado, el cual tiene una disponibilidad y nos vamos al ítems que necesita estos montos en que en algunos son montos pequeños 87 mil pesos, hasta montos mayores para terminar en forma sana lo que es la ejecución del presupuesto.

PROVIDENCIA N° 27 /

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N° 20.557 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Exento N° 7.116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 adoptado en sesión ordinaria N° 40 del 15 de Diciembre de 2011 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2012, por lo anterior de solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria, en miles de pesos Secretaria Municipal

TRASPASO

| AUMENTO DE EGRESOS | | MILES DE PESOS |
|------------------------|---|----------------|
| SUBT.ITEM.ASIG. | | |
| 215-21-01-001-002-002 | ANTIGÜE ART 97 Letra G L. 18883; L. 19180; 19280 (1-21-1) | 1,823 |
| 215-21-01-001-002-003 | TRIENIOS ART. 7 Inciso 3 LEY 15.076 (1-21-1) | 87 |
| 215-21-01-001-014-999 | OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS (1-21-1) | 291 |
| 215-21-02-001-001-000 | SUELDOS BASES (1-21-2) | 4,115 |
| 215-21-02-001-002-002 | ANTIGÜE ART 97 Letra G L. 18883; L. 19180; 19280 (1-21-2) | 111 |
| 215-21-02-001-004-001 | ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3.551 (1-21-2) | 1,485 |
| 215-21-02-001-004-003 | COMPLEMENTO DE ZONA (1-21-2) | 595 |
| 215-21-02-001-007-001 | ASIG. MUNIC. ART. 21 Y 31 DEL D.L. 3.551 DE 1981(1-21-2) | 4,881 |
| 215-21-02-001-009-005 | ASIG. ARTICULO 1 LEY 19.529 (1-21-2) | 811 |
| 215-21-02-001-013-001 | INCREM. PREVIS. ART. 2 D.L. 3.501. DE 1980 (1-21-2) | 1,290 |
| 215-21-02-001-013-002 | BONIF. COMPENS. SALUD ART. 3 LEY 18.566 (1-21-2) | 336 |
| 215-21-02-001-013-003 | BONIF. COMPENS. ART. 10 LEY 18.675 (1-21-2) | 949 |
| 215-21-02-001-013-999 | OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS (1-21-2) | 234 |
| 215-21-02-001-014-001 | ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717 (1-21-2) | 876 |
| 215-21-02-002-002-000 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (1-21-2) | 353 |
| 215-21-02-003-001-001 | ASIG. MEJ DE LA GEST. MUN. ART 1 LEY 20008 (1-21-2) | 1,081 |
| 215-21-02-004-005-000- | TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (1-21-2) | 6,982 |
| 215-21-03-001-000-000 | HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS (1-21-3) | 3,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (3-23-23) | 5,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (4-4-4) | 1,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (5-1-1) | 1,500 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (6-1-1) | 5,000 |
| 215-21-04-004-000-000 | PREST. SERV. COMUNITARIOS (6-2-2) | 200 |
| | | 42,000 |
| 215-22-03-002-000-000 | PARA MAQ. Y EQUIP.TRACC. Y ELEVAC (1-22-22) | 350 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | | |
|-----------------------|---|----------------|----------------|
| 215-22-04-006-000-000 | FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS (1-22-22) | 100 | |
| 215-22-04-011-000-000 | REPUES. Y ACC. PARA MANT. Y REP. DE VEH.(1-22-22) | 500 | |
| | | | |
| 215-22-05-004-000-000 | CORREO (1-22-22) | 500 | |
| 215-22-06-002-000-000 | MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS (1-22-22) | 2,300 | |
| 215-22-07-001-000-000 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD (1-22-22) | 500 | |
| 215-22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESION (1-22-22) | 1,600 | |
| | | | |
| 215-22-08-001-000-000 | SERVICIOS DE ASEO (2-5-5) | 15,000 | |
| 215-22-08-007-000-000 | PASAJES FLETES Y BODEGAJES (1-22-22) | 3,000 | |
| | | | sacar a suplem |
| 215-22-08-999-000-000 | OTROS (3-10-10) | 5,000 | |
| 215-22-08-999-000-000 | OTROS (3-13-13) | 1,000 | |
| | | | |
| 215-22-11-001-000-000 | ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (1-22-22) | 27,000 | |
| | | | |
| 215-22-12-999-002-000 | IMPREVISTOS (1-22-22) | 2,500 | |
| | | | 59,350 |
| 215-24-01-006-000-000 | VOLUNTARIADO (4-17-17) | 1,000 | |
| | | | |
| 215-24-01-007-000-000 | ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-18-18) | 300 | |
| 215-24-01-007-000-000 | ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-20-20) | 3,000 | |
| 215-24-01-007-000-000 | ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (4-22-22) | 5,000 | |
| 215-24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS (3-12-12) | 5,500 | |
| 215-24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS (4-23-23) | 1,500 | |
| 215-24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS (4-28-28) | 300 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (3-10-10) | 300 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (3-23-23) | 2,500 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (4-2-2) | 300 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (4-14-14) | 150 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (6-1-1) | 1,500 | |
| 215-24-01-999-000-000 | OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (6-2-2) | 1,500 | |
| 215-24-03-090-001-000 | APORTE AÑO VIGENTE (1-24-24) | 5,000 | |
| | | | 27,850 |
| 215-26-01-000-000-000 | DEVOLUCIONES (1-26-26) | 100 | |
| | | | 100 |
| 215-31-02-002-001-000 | CONSULTORIAS ESTUDIOS TOPOGR. (1-31) | 3,000 | |
| | | | |
| 215-31-02-004-025-000 | MEJORAMIENTO EQUIP. DEPORTIVO (1-31) | 10,000 | |
| | | | |
| 215-31-02-004-029-000 | MEJ. ESP. PUBL. Y AREAS VERDES COMUNA (1-31) | 3,000 | |
| | | | |
| 215-31-02-999-014-000 | PROTECCION Y APOYO AL M. AMBIENTE (1-31-31) | 1,500 | |
| | | | |
| | | | |
| | TOTAL | 146,800 | |

| DISMINUCION DE EGRESOS | | MILES DE PESOS | |
|------------------------|--|----------------|-------------------|
| SUBT.ITEM.ASIG. | | | |
| | | | |
| 215-21-01-004-005-000 | TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (1-21-1) | 40,000 | se podría rebajar |
| 21521-04-004-000-000 | PRESTACIONES DE SERV. COMUNIT. (4-33-33) | 2,000 | |
| | | | 42,000 |
| 215-22-04-012-000-000 | OTROS MAT. REP. Y UTILES DIV. (1-22-22) | 8,000 | |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | | |
|-----------------------|--|----------------|--------|
| 215-22-06-001-000-000 | MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES (1-22-22) | 6,000 | |
| 215-22-06-004-000-000 | MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIP OFIC. (1-22-22) | 1,000 | |
| 215-22-06-999-000-000 | OTROS (1-22-22) | 9,000 | |
| 215-22-08-001-000-000 | SERVICIOS DE ASEO (1-22-22) | 9,000 | |
| 215-22-08-002-000-000 | SERVICIOS DE VIGILANCIA (1-22-22) | 1,500 | |
| 215-22-08-004-000-000 | SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUM.PUBL (1-22-22) | 3,500 | |
| 215-22-08-005-000-000 | SERV. DE MANT. DE SEMAFOROS (1-22-22) | 5,000 | |
| 215-22-08-010-000-000 | SERVICIOS DE SUSCRIP Y SIMILARES (1-22-22) | 900 | |
| 215-22-09-003-000-000 | ARRIENDOS DE VEHICULOS | 1,600 | |
| | | | |
| 215-22-11-002-000-000 | CURSOS DE CAPACITACION | 14,500 | |
| 215-22-11-003-000-000 | SERVICIOS INFORMATICOS (1-22-22) | 1,000 | |
| 215-22-11-999-000-000 | OTROS (1-22-22) | 1,000 | |
| 215-22-12-003-000-000 | GASTOS DE REPRESENTACION Y PROTOC.(1-22-22) | 2,500 | |
| 215-22-12-999-001-000 | GASTOS ELECTORALES (1-22-22) | 17,800 | |
| | | | 82,300 |
| 215-24-03-080-001-000 | A LAS ASOCIACIONES CHILENA DE MUN. (1-24-24) | 3,000 | |
| 215-24-03-080-002-000 | A OTRAS ASOCIACIONES (1-24-24) | 2,000 | |
| | | | 5,000 |
| | | | |
| 215-31-02-004-022-000 | CECO UV 05 (1-31-4) | 17,500 | |
| | | | |
| | | | |
| | TOTAL | 146,800 | |

Sr. Astorga "todo lo presentado ante este concejo ya ha sido visado por la Dirección de Control, ahora recibo las inquietudes y las consultas".

Concejal Santana "Hugo planteaba yo el tema de votar separado, el tema de los asuntos de suplementación con los traspasos, debido a que la suplementación son ingresos nuevos, el caso de los ingresos por concepto de licencias de conducir, son ingresos nuevos al municipio y también el otro tema son ingresos que vienen desde afuera para pagar aguinaldos y son definidos, el traspaso son movimientos que se hacen al interior del presupuesto ya establecido, que planteaba la posibilidad de votar en forma separada la suplementación y los traspasos, si el concejo así lo estima".

Sr. Alcalde "nosotros siempre hemos votado las modificaciones completa porque es una presentación, si alguien tiene, no sé, una moción diferente y que digo "yo estoy claro que voy a votar aprobado o no lo apruebo", yo creo que se podría justificar para no tener problemas y no estar votando uno por uno".

Concejal Iribarren "nosotros siempre estamos acostumbrados y siempre aprobamos el "paquete", se aprueba pero son separados, son tres acuerdos".

Sr. Alcalde "son tres acuerdos diferentes, si al final votamos y nadie vota de manera diferente y si hay algún cambio se hace a uno solo nada más".

Concejal Santana "en el caso mío... particular, yo voy a votar diferente, por eso lo planteaba para separar mi juicio en relación con una u otra cosa".

Sr. Alcalde "providencia N° 29, ¿aprueban?. Todos los concejales aprueban a viva voz".

Sr. Alcalde "Providencia N°27 ¿aprueban", cinco concejales aprueban a viva voz, solamente Concejal Santana se abstiene.

Concejal Bogdanic "lo que pasa y creo que hay una situación que se entra en duda con una plata que llegó, cuando tú estas hablando (habla con Concejal Santana), ese que habla de patentes o permisos de circulación".

Concejal Santana "no, no, yo estoy hablando de cosas distintas, lo que pasa que la suplementación, yo lo entiendo como platas que vienen nuevas, que ingresan a la municipalidad y salen de la misma manera, porque son platas comprometidas, en el otro caso son platas adicionales que hay que incorporar al presupuesto, pero en el caso de los traspasos son movimientos al interior del presupuesto, de un ítem a otro.

Sr. Alcalde "y eso se hace básicamente por la necesidad de donde se está un poco flaqueando, tenemos que ir viendo dónde podemos cumplir con los requisitos, es todo un tema



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

analizado, es decir, no podemos traspasar un recurso que nos vaya a sobrar plata en un ítem y nos vaya a faltar en otro".

Concejala Santana En la parte trabajo extraordinario, porque dentro de todas las cosas que se planteó acá, están dos ítems, dos puntos que tienen que ver con el trabajo extraordinario, que es trabajo extraordinario relacionado con el personal de planta y el trabajo extraordinario, relacionado con el personal a contrata, con estas modificaciones, son las últimas modificaciones del año, mi pregunta puntual es la siguiente a ¿cuánto llegará el presupuesto en trabajo extraordinario en las contrataciones?.

Sr. Astorga "en personal de planta llega a 167 millones, entrego cifra cerrada, en el caso de los a contrata va a llegar a 68 millones y fracción.

Concejala Santana "o sea, ¿tenemos más de 200 millones en horas extraordinarias?

Sr. Alcalde "lo que pasó y lo aclaro don Juan, la hora se paga, nosotros hemos apostado por una política de pagar y eso es para reivindicar al trabajador, porque acá por ejemplo, si nosotros pudiéramos Fiestas Patrias, la gente trabaja en todo lo que es Fiestas Patrias, Cruz de Mayo, se trabaja en toda la Cruz de Mayo, evento de verano, la gente el fin de semana tiene que trabajar, etc., nosotros hemos adoptado la política de pagar para que el funcionario se motive. El tema de las horas extraordinarias no se regalan, de partida, inclusive, estuvimos viendo en un momento determinado las personas que realmente se tienen que ocupar para las actividades, porque al principio el tema se nos desbordó un poco, veíamos que habían 10 personas en una actividad, cuando perfectamente podían haber 4. Por otra parte se ha regularizado la situación de viajes a Copiapó iba una camioneta de DAEM, una camioneta de Salud, una camioneta de Obras y una camioneta de Finanzas con una sola persona a dejar un documento en el Ministerio de Transporte, hoy se recoge todo y va un solo vehículo, entonces eso nos ha permitido de alguna forma regularizar, porque ir porque te ganas un viático, está el combustible, peaje y un montón de gastos que al final se van sumando, entonces el tema de las horas extraordinarias, primero, lo tiene que visar su jefe, segundo lo tiene que visar su director y tercero pasa a control, o sea el tema es muy rígido se puede notar muy abultado, en tema en recursos, pero insisto que hay fecha que son muy puntuales y que nosotros no podemos dejar de pagar.

Concejala Cuadra "¿Es más o menos la constante, desde este año hacia atrás..., es un acuerdo de pagarles las horas extraordinarias y no descanso compensatorio?"

Sr. Astorga "la ley dice primero descanso compensatorio pero se aceptó pagarles a la gente en dinero, hay gente que lo deja para descanso compensatorio".

Concejala Santana :Me parece bien lo que usted señala en el sentido que las horas extraordinarias se paguen a los funcionarios yo creo que debe ser así, a pesar de que de repente hay funcionarios que dicen que hacen horas extraordinarias y no se les pagan".

Sr. Alcalde "Concejala Santana, cuando usted reciba eso, dímelo a conocer, es decir " conversé con tal funcionario y dice que no se le han pagado las horas extraordinarias y allí es cierto hay un desfase del cierre del corte del mes y como son prestadores de servicio no se les paga el día 19 se paga a fin de mes y allí se demora algo más en ese caso.

Sr. Astorga "perdón que interrumpa pero acá hay algunos procesos, primero se deben programar, eso se tiene que actualizar y eso se autoriza, el programa también y si no se autoriza no se paga, por qué, porque Contraloría nos hizo una observación en este punto, una vez que esté autorizado este programa, las horas ejecutadas las debe informar y se debe pasar al Vº Bº del Administrador Municipal de acuerdo al instructivo de Contraloría, nosotros tratamos al mes siguiente de pagar, me explico, ahora en el mes de Diciembre estamos pagando noviembre, pero qué pasa, la persona envía la información incompleta y nosotros debemos devolver hacia todo el proceso para que se corrija, incluso a veces nosotros hemos pasado el decreto de pago a la Dirección de Control y allí nos dicen "falta tal cosa", se devuelve el proceso por tanto a la persona debe parecerle que le estamos objetando el pago, pero resulta que la información no viene completa, en algunas situaciones nos dicen que el reloj está malo y nosotros le decimos que no puede ser, porque el reloj debe marcar la entrada y salida, en resumen está bueno, en resumen todo debe estar en regla para pagar esas horas sin detalles sueltos, por tanto, esa es la explicación respecto desde el momento que se declara las horas hasta el pago".

Concejala Santana "claro, pero en todo caso, finalmente para cerrar el tema alcalde, estos son 220 millones en el presupuesto 2012, creo que nos quedó dando vuelta, llegaba a casi 300 millones según lo presupuestado inicialmente, Hugo acá le está sacando una parte".

Concejala Bogdanic "Eso es lo real".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana "Por eso le pregunto 220 millones de pesos en mi concepto, tengo un juicio en relación al tema que no es discutible ahora, por eso creo que el presupuesto no es una cosa trivial, cuando uno estudia y analiza el presupuesto, por eso que la ley establece que son dos meses como para discutir y de repente discutir estas cosas porque en mi concepto, es absolutamente excesivo ese monto, en horas extraordinarias, yo debo decirles que es más de lo que se gasta en el área social, absolutamente, entonces si sacamos la cuenta de acuerdo al presupuesto, toda la parte social de la municipalidad de acuerdo al principio, digamos, este es un juicio rápido, es más lo que se paga en horas extraordinarias que todo el gasto social de la municipalidad, ¿se fijan?, entonces, éstas cosas son discutibles, por eso que el momento del análisis del presupuesto es un momento importante porque yo por ejemplo, jamás hubiese aprobado 250 a 300 millones para el pago en horas extraordinarias, ¿se fija?, eso es lo que quería decirles, por eso que tengo cuestionamiento en relación con el presupuesto 2012, fundamentalmente y que estoy esperando que Hugo haga el balance final para emitir un juicio al respecto".

Sr. Alcalde "Si, por eso yo insisto que lo que se aprobó fue el presupuesto que está por ley y que nosotros tenemos que votar, tenemos que definir y tenemos que dar una estructura del presupuesto, pero ese presupuesto, yo insisto, el día de mañana, ni Dios quiera se nos presente pandemia en salud y debemos destinar 300 millones a Salud, entonces tendremos que sacar de nuestro ítems para pasar para allá, por eso que si tenemos que hacer una vez al mes una revisión del presupuesto de cómo vamos, a lo mejor nosotros vamos a poder decir miren, ¿saben qué?, este año 2013 que no pasó en el año 2012, la lluvia y cuando es fin de semana hay que sacar para la calle el equipo de emergencia y al equipo hay que pagarle las horas extras, el año 2011 tuvimos cuántos eventos de lluvia, fueron por lo menos sus 8 o 9 eventos de lluvia, de los 8 - 6 fueron un fin de semana, sábado y domingo, entonces, el Comité de Emergencia tiene que salir y eso va aumentando aunque se haya visto muy simple, una hora más, otra hora, eso va aumentando".

Concejal ¿Morales? "Yo entiendo que el presupuesto es súper variable y eso se va viendo durante el año".

Sr. Alcalde "me parece muy bien, bueno la modificación N°27 se aprueba?. Es aprobado por cinco concejales a viva voz y Concejal Santana lo rechaza.

ACUERDO N°16

Por mayoría absoluta se aprueba Traspaso solicitado a través de Providencia N°27 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$146,800 señalada en miles de pesos.

Las modificaciones N°28 y 29 son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N°17

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Providencia N°28 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$49,400 señalada en miles de pesos.

ACUERDO N°18



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Providencia N°29 de fecha 19 de Diciembre de 2012, por la Dirección de Administración y Finanzas, por valor de \$609,802 señalada en miles de pesos.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD

Sr. Alcalde "ahora vamos a pasar a la modificación del presupuesto del área de salud damos la bienvenida a los funcionarios de salud, sólo una inquietud no más, no se ha puesto en la mesa, pero he escuchado a los concejales, ¿cuándo se envió a cada uno de los concejales el documento?.

Sabiet Rubio " se mandó el día 24 en la mañana a la dirección de control y a nosotros nos entregaron el día miércoles, recién visados los informes y había uno de los informes que es el 1353 y el 1354 que tenía algunas observaciones por lo tanto tuvimos que subsanarlo y eso nos retrasó el proceso, pero en rigor nosotros la entregamos el 24 en la mañana.

Funcionaria de Salud "pero hay una que se entregó ayer, por fuerza mayor, porque estábamos esperando unas platas que nos llegaran del servicio.

Concejal Morales "la pregunta del Alcalde es ¿cuándo se les entregó a los concejales?

Funcionaria "nosotros el día 24 la entregamos pero como errores recién ayer se les entregó a los concejales".

Sr. Alcalde ¿ayer?, responde la funcionaria "si ayer, porque se tenía que subsanar los errores que encontró la Dirección de Control, por eso ocurrió ese atraso y nos jugó en contra".

Sr. Alcalde "bueno, procedan con la presentación".

Srta. Rubio "vamos a comenzar con el Memo N°1352. Que habla sobre el traspaso y esta modificación tuvimos que hacerla porque en el mes de julio subimos un concurso público para llenar una planta, por lo tanto, éste traspaso modificó el presupuesto, entonces, lo que se tuvo que hacer y no se tenía contemplado para el presupuesto 2012.

Sr. Alcalde "exactamente eso equivale a un millón quinientos treinta y cinco mil pesos.

Funcionaria "por tanto se tuvo que hacer esta modificación., se pasaron 69 personas a planta, lo que no estaba contemplado en el presupuesto".

Providencia 1352

TRASPASO

DISMINUYE EGRESOS

| Sub | Item | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|--------------------------------|----------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 4.078 |
| | 02 | PERSONAL CONTRATA | 91.522 |
| | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 26.935 |
| | | | |
| | | TOTAL DISMINUYE EGRESOS | 122.535 |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Item | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----------|------|---|-------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 99.254 |
| | 02 | PERSONAL CONTRATA | 6.691 |
| | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 15.000 |
| | | | |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| | 05 | SERVICIOS BÁSICOS | 110 |
| | 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 80 |
| | 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.400 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|--|--------------------------------|----------------|
| | TOTAL DISMINUYE EGRESOS | 122.535 |
|--|--------------------------------|----------------|

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

ACUERDO N°19

Por mayoría absoluta se aprueba Traspaso solicitado a través de Memo N° 1352 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$122.535 señalado en miles de pesos.

TRASPASO

DISMINUYE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------|-------------|---|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 4.078 | Se disminuye la cuenta ya que el gasto ha sido menor a lo presupuestado. |
| 21 | 02 | PERSONAL CONTRATA | 91.522 | Se disminuye el ítem personal contrata con motivo del traspaso a la planta de funcionarios atención primaria, según concurso de antecedentes. |
| 21 | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 26.935 | Se permite disminuir ya que el gasto ha sido menor a lo esperado. |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|---|-------------|---|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 99.254 | Se debe inyectar recursos ya que el gasto ha sido mayor debido al Traspaso a la planta de funcionarios atención primaria, según concurso de antecedentes. |
| 21 | 02 | PERSONAL CONTRATA | 6.691 | Se aumentan recursos ya que en las cuentas el gasto ha sido mayor a lo esperado. |
| 21 | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 15.000 | Se debe aumentar el gasto ya que ha sido mayor a lo esperado. |
| 22 | 05 | SERVICIOA BASICOS | 110 | Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado |
| 22 | 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 80 | Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado |
| 22 | 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1400 | Se inyecta recursos ya que el gasto ha sido mayor a lo esperado |

PENDIENTE 1353

En todo caso, le vamos a sacar fotocopia pero en todo caso son los traspasos, son dineros que envía el Gobierno para el pago de bonos.

Srta. Rubio "sí, el tema de los bienes y el pago del término de conflictos".

SUPLEMENTACIÓN

AUMENTO DE INGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | M \$ |
|-----|------|---------------------------|------|
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|----|-----------------------------|--------|
| 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 44.550 |
| | Total Aumento de Ingresos | 44.550 |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|--------------------------------|---------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 24.764 |
| | 02 | PERSONAL A CONTRATA | 19.786 |
| | | Total Aumento de Gastos | 44.550 |

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------------|-------------|--|
| 05 | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 44.550 | Esta suplementación, se debe a que se han recepcionadas los montos para proceder al pago de aguinaldo de navidad y bono especial (término de conflicto) Ley 20.642 Lo anterior para ser cancelado a funcionarios atención primaria. |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------|-------------|--|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 24.764 | Esta suplementación, se debe a que se han recepcionadas los montos para proceder al pago de aguinaldo de navidad y bono especial (termino de conflicto) Ley 20.642 Lo anterior para ser cancelado a funcionarios atención primaria. |
| 21 | 02 | PERSONAL CONTRATA | 19.786 | |

ACUERDO N°20



Por unanimidad se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N°1353 de fecha 24 de diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$44,550 señalado en miles de pesos.

PROVIDENCIA 1354

Funcionaria de Salud “bueno aquí se trabajó con el presupuesto 2012, por lo tanto, las platas que nos llegaron ahora aumentó el per cápita por 50 millones y fracción, por lo tanto, es necesario hacer esa modificación porque aumentó la plata, ahora la modificación se hace porque hoy se está trabajando con el per cápita del 2011, y eso varía de acuerdo a los usuarios que tenemos en salud pública”.

Sr. Alcalde “con el presupuesto del 2012 proyectado por ustedes pero debería llegar más recursos y después finanzas se ajusta, así hay que tener mucho cuidado, yo ayer pensaba leyendo las noticias respecto a que la Asociación de Municipalidades está súper preocupada porque hay muchas personas inscritas en las ISAPRES y FONASA los está rechazando y eso significaría que nos podrían quitar per cápita”.

Concejal Bogdanic “claro, resulta que no, ahora esta semana iban a ver el tema del per cápita y lo dejaron pendiente hasta que llegara el informe del uso de FONASA, se puede bajar”.

Sr. Alcalde “ese es un tema que vamos a ver ahora, eso sí que sería.. Interrumpe Concejal Cuadra “se tendrá que ver eso.”

Funcionaria “lo que pasa que para el 2011 tuvimos 45 mil inscritos y ahora se mandaron 52 mil inscritos, es una suma bastante alta, pero todavía FONASA no lo valida pero debieran hacerlo ahora en enero”.

Concejal Morales “Alcalde la preocupación por años del tema del per cápita ni el gobierno anterior ni éste ha podido entender que el monto del per cápita para poder funcionar para poder trabajar en estos recintos de salud, tiene que ser mucho más de lo que han aportado, se hizo un compromiso cuando asumió este Gobierno de aumentar eso lo estuvimos viendo en unas capacitaciones, cuando se llega a consenso y el Ministro se compromete con una cantidad, de destinar recursos, quedamos todos muy satisfechos que íbamos a contar con todo lo que se requería para funcionar en el área de salud, el tiempo pasó y el mismo Hinzpeter se desdijo de sus palabras y al final envían el per cápita que ellos tienen pensado, por tanto, eso es complicado porque hay necesidades para funcionar en los centros de salud.

Sr. Alcalde “estos son los temas que tenemos que ver bien en el Congreso”.

Concejal Morales “como está el tema de salud, sería bueno que se hiciera un informe”.

Srta. Rubio “bueno los programas vienen acotados”.

Sr. Alcalde “cuando se inició el CESFAM Joan Crawford llegaron recursos, pero a la fecha ya no llegan”.

Concejal Morales “llegó hasta ciertos meses y el Gobierno aportaba para su funcionamiento y después de ocho meses dicen ahora ustedes sabrán de dónde van a sacar plata para funcionar”.

Concejal Cuadra “ustedes podrían, en cuanto mejor dicho, sería conveniente tener la información de cómo nos afectaría en caso que se haga una nivelación de aquellos que son FONASA y aquellos que son ISAPRE, cómo nos afectaría”.

Srta. Rubio “Pero esa información se la podríamos entregar una vez que a nosotros FONASA nos valide la información porque a lo mejor nosotros no nos vamos a ver tan afectados en relación a otras comunas”.

Sr. Alcalde “cuándo FONASA debiera validar”

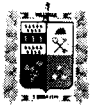
Srta. Rubio “ahora en enero”.

Concejal Morales “allí vamos a tener claro cuántos son nuestros”.

Concejal Cortés “entonces allí el depto. de salud podría proceder con el informe al concejo respecto de la proyección del año 2013”.

Sr. Alcalde “yo voy a poner el siguiente caso, por ejemplo, este año tuvimos 46 mil (corrige Srta. Rubio “45 mil”), y se está proyectado 52 mil con esta situación que plantea FONASA y valida 40 mil, ahí sí que nos vamos a ver complicados”.

Sr. Bogdanic “sí porque yo creo que va para allá, porque nos dio 56 mil vamos en 52 mil y hay más de cuatro mil personas en Isapres.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales “además cuánta gente más va a ingresar a este servicio, entonces también tenemos que preocuparnos de hacer una campaña de poder insistir nuevamente no se si se podrá, insistir para captar a esa gente que no viene a los consultorios porque hay mucha gente de FONASA que no viene a los consultorios pero si es necesario inscribirlas para que ayuden a elevar los montos, por eso digo, que debemos hacer una campaña de captación de gente de FONASA que no recurre al servicio y además obviamente que los servicios nuestros, preocuparse que cada persona que ingresa por primera vez, ingresen sus datos con esto deberían funcionar los centros”.

Sr. Alcalde “sí, imagínense que nos rebajan per cápita, ya 53, 54”.

Srta. Rubio “bueno el otro tema de los 32.850 millones se refiere a plata de programa que nosotros derivamos a recursos humanos por lo que se requiere hacer una suplementación de esas platas para pagar los sueldos de los funcionarios que trabajan en los programas”.

Concejal Cuadra “cómo, no es un ingreso normal?”.

Srta. Rubio “no, no es un ingreso normal, porque los programas vienen con plata para el kinesiólogo de un programa de rehabilitación por 8 meses por lo tanto nos envían los dineros para que nosotros durante 8 meses podamos cancelar los sueldos y todo lo que haya que pagar”.

Sr. Alcalde “esa plata viene dirigida”

Funcionarios “sí, nosotros tenemos que remitir la liquidación y todo el pago de las cotizaciones de los funcionarios que tenemos por fuera”.

Concejal Santana “alcalde una observación de mi parte, yo desgraciadamente, no tengo el presupuesto del año 2012, acá precisamente el de salud del año 2012, no lo tengo y no lo he pedido encontrar en ninguna parte”.

Srta. Rubio “nosotros se lo enviamos”.

Concejal Santana “es que no están en los sitios habituales donde deberían estar los presupuestos, no se encuentran y por lo tanto no tengo una noción de cómo va esto, esta cosa yo no tengo problemas en el N°1353 con los aguinaldo no tengo problema, pero con lo otro ya se me complica este mayor ingreso por concepto de per cápita ¿todo va a personal?, (responden sí todo va a personal), esa era mi primera duda por eso requería una noción de presupuesto, para saber cuanto se gasta en personal, saber cuánto se gasta en otras áreas, insumos por ejemplo”.
Responde Srta. Priscila “algunos de ellos va a insumos y los otros a gastos de personal, mayor gasto de per cápita se podría decir que el 80% va a personal”.

Concejal Santana “Sí, correcto, pero esto es un ingreso nuevo”.

Srta. Priscila “Se debió hacer este ajuste presupuestario por la diferencia del per cápita, lo que nos llevó a esta modificación presupuestaria”.

Concejal Santana “Está bien, pero esto es nuevo, es...”, interrumpe Sr. Alcalde “eso es un ingreso nuevo, por concepto del per cápita”.

Concejal Santana “por concepto de mayor per capita, mi duda, nada más es, ¿esto es como una subvención?, es como si de repente, es verdad, que puede ocurrir también que lleguen ingresos nuevos por concepto de subvención y tiene la opción de destinarlo completamente a personal o destinarlo a otras áreas a otras necesidades que hay en el sistema, eso es nada más lo que preguntaba”.

Concejal Iribarren “lo que te permite el per cápita, porque con el per cápita no se alcanza a pagar ni siquiera la ¼ parte de los sueldos”.

Concejal Santana “sí pero está bien, obviamente sabemos de eso, para eso están los ingresos o aportes que hace el municipio desde el municipio, mi otra consulta, claro que yo se la iba a plantear alcalde, porque no lo hemos tocado en amplitud aquí en el concejo, aprovechando que están los funcionarios de salud, tiene que ver con este aumento de sueldo que se les hizo a los funcionarios en el mes de septiembre, yo tengo entendido por información de algunos funcionarios que se les aumentó en un 10% el sueldo a los funcionarios, yo no sé cuánto significa eso mensualmente ese aumento de sueldo”.

Concejal Luis Bogdanic “casi 19 millones de pesos”.

Concejal Santana “¿mensual? O sea eso en el año son como 200 millones de pesos”.

Srta. Priscila “o sea en el estricto rigor son 15 millones de pesos y algo en planta y contrata y dos millones son de honorarios que también es ese la conversación que tenemos pendiente para poder reducir el tema de dotación de personal, la idea es ajustar a esta alza del 10% para que no sean tantos millones los que se gasten”.

Concejal Iribarren “en el fondo el desembolso enorme es de la municipalidad”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana “ese tema me gustaría que se pusiera como tema en la próxima acta ordinaria para analizarlo bien y saber cuánto significa en términos de dinero y cómo se incorpora eso con el presupuesto”.

Srta. Priscila “dentro del presupuesto que nosotros entregamos está considerado este aumento del 10%, allí se encuentra ese aumento, a lo mejor usted no lo tiene”.

Concejal Cortés “es que nosotros no lo tenemos, por eso no lo hemos analizado”.

Sr. Alcalde “claro sería bueno analizarlo y que también le pasaran a cada uno de los concejales nuevos el presupuesto del año 2012, para ir viendo la relación de un año a otro, porque siempre es importante hacer este tipo de comparaciones”.

Concejal Santana “entonces datos del aumento este del 10% que son “cuánto me dijo, quince millones?”.

Srta. Priscila “quince millones entre planta y contrata y 2 millones modalidad honorarios”.

Concejal Santana “es decir ¿son 17 millones mensuales aproximados?”.

Concejal Iribarren “se habla de reducción de personal”.

Sr. Alcalde “lo que pasa es que nosotros hemos detectado e inclusive lo hemos conversado con los directores de algunos centros hay más personal que debería haber, sobretodo en el tema administrativo”.

Concejal Iribarren “ojala que no sea un impacto por que en eso no lo apoyo alcalde, porque acá nosotros lo sabemos y Juan lo sabe muy bien, que tenemos más asistentes de la educación, por ejemplo en Alto del Carmen, tienen en el presupuesto 600 millones para mantener un sistema y habían dos profesores en una escuela con seis niños, entonces qué pasa, se desfinancia, lo que pasa que el sistema es malo. Por eso que el impacto se podría decir, “oye están despidiendo gente por tema político”, por un montón de cosas, yo creo que si se hace que sea una “cuestión” pública y transparente a eso voy yo”.

Srta. Priscila “lo que pasa que eso se hace de acuerdo a una evaluación porque nosotros tenemos otro tema, que no se condice con la sobre rotación, hay algunas falencias que tenemos con algunos consultorios, CESFAM, que condicen y no tienen relación con la zona de rotación, nosotros deberíamos estar espectaculares, pero en algunos CESFAM no es así”.

Sr. Alcalde “aquí también tienen mal la evaluación, ahora a fin de año los directores entregaran la evaluación de los centros”.

Srta. Rubio “está la evaluación mala, hay que tener claro el tema porque en educación, salud y en área social se ve una sobre plaza, por eso creo que es bueno hacer un estudio y tomar las medidas que corresponden..., creo que están sobre saturadas”.

Sr. Alcalde “y no solamente ese tema, sino que hay otros temas que tenemos que ver como tema de costo, o sea, el tema de energía, el tema del agua, porque hay exceso de gasto de agua, exceso de gasto de energía, y no solo te digo de salud sino también de educación, en los colegios, entonces cada uno de los colegios tenemos que pagar una “chequeada a fondo”, realmente de cuánto es el costo que se está llevando y yo insisto, yo lo llevo un poco al tema que estaba viendo con don Hugo, la situación de las horas extraordinarias, de los viáticos y el uso de los vehículos, o sea, yo creo que eso son tres elementos que la verdad tiene un alto costo en cada uno de las direcciones y también de los servicios traspasados, y es allí donde nosotros tenemos que ir acotando y eso es solamente el tema de gestión, o sea, aquí no significa que el financiamiento se vaya a sentir porque ya no se está yendo cuatro veces a Copiapó al mes, a lo mejor tendrá que ir una sola vez y a lo mejor vamos a tener que usar otro tipo de movimiento para que la gente pueda llegar con la documentación. Por ejemplo los vehículos municipales, los chicos, los Chevrolet te dan como 18 km. por litro”.

Concejal Cuadra “me parece súper interesante alcalde, me nace decirlo, el hecho que tengamos esa inquietud en el sentido de racionalizar cosas porque claro es necesario tener claridad en el tema de las prestaciones de servicios del personal de aquí de la municipalidad, en ese tema echar una mirada y de la conveniencia de ver que eso esté como esté, yo pienso que también esto es otra arista pero para verlo en otra oportunidad”.

Sr. Alcalde “nosotros vamos a hacer una presentación de todas las unidades”.

Concejal Morales “cuánto es el personal que tienen de planta? Responden que 135 y a contrata 106.-

Sr. Alcalde “ojo, esos contratas no son contratas permanentes, esos se contratan a través de programas, están mientras dura el programa”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana “una última pregunta, ustedes dicen, que son 17 millones de pesos mensuales, por eso en el año son cerca de 200 millones, ¿cómo se financia?, ¿de dónde salen las platas para eso?”.

Srta. Priscila “tratamos de ajustarnos lo que más podemos, algunos recursos propios, más los traspasos de la municipalidad pero mínimos, porque nosotros tratamos de sacar todo esto de las platas nuestras”.

Concejal Santana “esto no es una cantidad menor, son 200 millones de pesos, y ahora hay que considerar, digamos, que con toda esta gente más todos estos sueldos más abultados, ahora a fin de año hay que aumentarle eso, el sueldo en un 5% a todos”.

Sr. Alcalde “sí, pero el 5% llega por parte nuestra, habría sido perjudicial si este incremento lo hubiéramos realizado después de la negociación con el Gobierno, allí hubiese sido peor, lo bueno que fue antes, ahora eso sí, le vamos a dar mucho auge al tema el próximo año a los programas, ojala, tengamos más programas porque en estos viene el pago para el recurso humano, porque nosotros en este momento tenemos contratado en forma permanente, voy a dar un número: tres kinesiólogos a contrata, nosotros perfectamente los podemos cambiar de contrato directo nuestro a programas, a ellos no les ocasiona ningún problema pero con eso atendemos los programas”.

Srta. Priscila “en la Dirección de Salud, que es bastante trabajo, porque en este minuto estamos todos colapsados, porque hay que ver CESFAM, consultorios, consultorios móviles e incluso a nosotros nos falta personal, la verdad, que el trabajo es mucho, acá el horario laboral nosotros los hemos restringido mucho, porque conversamos con el Sr. Alcalde y nos dijo que las horas extras debían ser muy justificadas y en segunda opción modificar los horarios para que justamente hagamos reducción de estos dineros y la verdad que nos hemos ajustado a lo que ha dicho el Sr. Alcalde, pero la verdad es que nos ha faltado tiempo, porque es mucho trabajo, nosotros igual necesitamos que ustedes conozcan nuestro trabajo, hemos enviado informes financieros, yo me comprometo en el área financiera enviarles para que ustedes se vayan dando cuenta en qué nosotros estamos gastando los dineros, informes que le haremos llegar a Sr. Alcalde para que se los distribuya a ustedes”.

En el Ítem 1364, se trata de un bono que nos llega a todos los trabajadores de planta y a contrata de la ley 20.645 y son platas que envía el servicio de salud de Atacama”.

Sr. Alcalde “sino hay otra consulta procedemos a la votación”.

Concejal Cuadra “yo apruebo”

Concejal Santana “un solo dato antes de la votación, para poner un signo de interrogación en esto alcalde, ¿por qué en el presupuesto del año 2012 el dinero a traspasar de la municipalidad a Salud, el presupuesto inicial son 400 millones y en el año 2013 baja el aporte municipal a 300 millones?”.

Sr. Alcalde “correcto, eso en base a.. (Sr. Alcalde no alcanza a terminar es interrumpido por el Concejal Santana).

Concejal Santana “lo señalo a propósito que vamos a tener a lo mejor un poco más de presión hacia el mismo presupuesto inicial por efecto del aumento de sueldo”.

Sr. Alcalde “eso se da por los ajustes que estamos haciendo por la mayor cantidad de per cápita, que va a llegar y por aprovechar mejor los programas, por eso se hizo ese ajuste, por eso les digo siempre vamos a tener que ir manejando el presupuesto”.

Srta. Priscila “lo que sucede es que nosotros vamos a trabajar con datos reales, nosotros trabajamos con todos los antecedentes del 2012, los que son datos efectivos y los proyectamos al 2013”.

Concejal Santana “pero con todo ¿qué cantidad de dinero consideran ustedes, debe traspasar el municipio a Salud?”.

Srta. Priscila “eso lo pusimos en el presupuesto”.

Concejal Santana “pero eso no lo veo acá”.

Sr. Alcalde “300 y tantos millones que es lo que se presupuestó”.

Concejal Santana “yo le hablo del presupuesto municipal, allí está el presupuesto de salud, yo me refiero al municipal, porque claro ustedes manejan un presupuesto de salud, ustedes ¿cuánto consideran que van a necesitar del traspaso del municipio para cumplir con sus responsabilidades?”

Sr. Alcalde “eso es lo que estoy diciendo los 300 y tantos millones, es decir lo que se presupuestó”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Srta. Sabiet "el valor real es ese pero en rigor deberíamos contar con 400 millones".

Concejal Iribarren "lo que pasa que cuando presentan los 300 millones no estaba el tema del 10%".

Sr. Alcalde "si, por lo mismo, una cosa que se entienda es que se tiene que hacer varios ajustes, entonces la proyección incluido el nuevo per cápita, o sea, nosotros que estamos proyectando los 52 mil personas per cápita, eso es lo que se está proyectando, porque eso es se debe dar por la tendencia que se debe dar por la lógica, entonces al tener esos 52 mil per cápita más reduciendo el tema de las horas extraordinarias que estamos trabajando, el tema de los viajes afuera, el tema de los viáticos, el tema de lo que decía el concejal morales de que esa camioneta 4x4 que no nos sirve, es decir, que tiene un gasto mayor en mantención, en reparación, repuestos caros y en combustible, tal vez, lo vamos a reducir en un vehículos menor y eso también, la sumatoria de todo eso nos va a llevar a que esto es lo lógico o lo ideal, puedo y yo vuelvo a insistir en lo mismo, que tengamos eventos súper complejo y que a lo mejor el próximo año vamos a estar diciendo, ¿sabes que? no pasamos 350 millones, sino que tuvimos que pasar 500 o tal vez el Gobierno sacó un programa distinto y en vez de pasar 350 pasamos 280 millones, se puede dar esa situación".

Srta. Priscila "el presupuesto de salud es muy variable, porque pueden pasar cosas en el año que no podemos tener presupuestado".

Sr. Alcalde "pero lo que sí estamos claros es que tenemos que hacer una gran gestión en los costos de salud, lo que no significa dejar de atender a las personas, no significa bajar médicos, dentistas o profesionales, sino que donde nosotros podamos hacer una gestión financiera eso lo vamos a hacer en una forma muy fuerte, por la experiencia que ya hemos tenido con el presupuesto anterior".

Srta. Priscila "en todo caso, ya estamos trabajando en eso, incluso la Srta. Miriam (Directora (S) de Salud), desea presentar el proyecto para que ustedes lo verán, cuáles van a ser los ajustes que se realizarán".

Sr. Alcalde, a cada uno de los Señores consulta su voto, Concejales Cuadra, Iribarren y Bogdanic aprueban, Concejal Morales, responde "si, pero con una observación, yo quiero insistir en lo que planteamos en el concejo anterior, uno puede entender que ocurran situaciones pero que no vuelvan a ocurrir". Concejal Santana "apruebo sólo la providencia 1353 y las otras las voy a rechazar". Alcalde "¿motivos?". Responde "yo la realidad, alcalde, tengo un tremendo signo de interrogación respecto de los presupuestos municipales".

Srta. Priscila "y la 1354 que son platas que traspasa el Servicio de Salud de Atacama".

Concejal Santana "si, mi observación tiene que ver con la duda básica, la pregunta la hice en el sentido de que el traspaso que se hace por el per cápita y por las remuneraciones del personal".

Sr. Alcalde "muy bien, entonces cinco aprobaciones y un rechazo y lógicamente el mío aprueba, muchas gracias y que tengan un buen año 2013, (despide a los funcionarios de salud)".

Concejal Santana "les encargo el presupuesto porque deseo tener una relación histórica".

Srta. Sabiet " se la haremos llegar".

SUPLEMENTACIÓN

AUMENTO DE INGRESOS

| Sub | Item | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|-----------------------------|-------------|
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 50.327 |
| 08 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | |
| | 99 | OTROS | 32.850 |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| | | | |
|--|--|----------------------------------|---------------|
| | | Total Aumento de Ingresos | 83.177 |
|--|--|----------------------------------|---------------|

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ |
|-----|------|--------------------------------|---------------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 83.177 |
| | | TOTAL DISMINUYE EGRESOS | 83.177 |

ACUERDO N°22

Por mayoría absoluta se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N° 1354 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$83,177 señalado en miles de pesos.

No obstante lo expuesto, adjunto sírvase encontrar justificación para la presente propuesta de Modificación presupuesto año 2012.-

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------------|-------------|--|
| 05 | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 50.327 | Este aumento de ingresos, se debe a se han recibido fondos de parte del Servicio Salud Atacama los que no estabas contemplados al momento de realizar presupuesto. |
| 08 | 99 | OTROS | 32.850 | Este aumento de ingresos, se debe a se han recibido fondos de parte del Servicio Salud Atacama los que no estabas contemplados al momento de realizar presupuesto. |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | Miles de \$ | JUSTIFICACIÓN |
|-----|------|-----------------------|-------------|--|
| 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 83.177 | Se debe suplementar las cuentas del personal de planta debido al traspaso que se realizo del personal a contrata a la plata. Lo anterior según llamado a concurso de antecedentes. |

PROVIDENCIA 1364

SUPLEMENTACION

| AUMENTO DE INGRESOS | | MILES DE PESOS |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| SUBT. ITEM ASIGN. | DENOMINACIÓN | |
| 115-00-00-000-000-000 | DEUDORES PRESUPUESTARIOS | |
| 115-05-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 115-05-03-000-000-000 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 35.775 |
| | TOTAL | 35.775 |
| AUMENTO | | MILES DE PESOS |



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

| EGRESOS | | |
|-----------------------|----------------------------|---------------|
| SUBT. ITEM ASIGN. | | |
| 215-00-00-000-000-000 | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS | |
| 215-21-00-000-000-000 | GASTOS EN PERSONAL | |
| 215-21-01-000-000-000 | PERSONAL DE PLANTA | |
| 215-21-01-005-000-000 | AGUINALDOS Y BONOS | |
| 215-21-01-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 23.670 |
| 215-21-02-000-000-000 | PERSONAL A CONTRATA | |
| 215-21-02-005-000-000 | AGUINALDOS Y BONOS | |
| 215-21-02-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 12.105 |
| | | |
| | TOTAL | 35.775 |

JUSTIFICACION SUPLEMENTACION

| Sub | Item | Nombre de las cuenta | |
|-------------------|------|--|-----------------------|
| 05 | - | 03 | |
| | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 35.775 |
| | | Esta suplementación se debe a que se han recepcionados los montos para proceder al pago de bono extraordinario anual (trato usuario, ley 20.645) Lo anterior para ser cancelado a funcionarios Atención Primaria de Salud | |
| | | TOTAL | 35.775 |
| | | | |
| | | AUMENTO EGRESOS | MILES DE PESOS |
| | | SUBT. ITEM ASIGN. | |
| 21-01-005-003-001 | | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL PLANTA | 23.670 |
| 21-02-005-003-001 | | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL A CONTRATA | 12.105 |
| | | Esta suplementación se debe a que se han recepcionado los montos para proceder al pago de bono extraordinario anual (trato usuario, ley 20.645) Lo anterior para ser cancelado a funcionarios Atención Primaria de Salud | |
| | | TOTAL | 35.775 |

ACUERDO N° 21

Por mayoría absoluta se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N° 1364 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$35,775 señalado en miles de pesos.

Asociación Chilena de Municipalidades

Sr. Alcalde expone ante los concejales que se han integrado al Concejo en esta etapa la necesidad de sancionar el ingreso a la Asociación, la que estaba pendiente puesto que los estatutos para revisión no llegaron oportunamente, informa que el tema fue analizado con algunos alcaldes del país y “consideramos que debía haber mayor discusión para evitar el centralismo, así que en aquella oportunidad no se sometió a aprobación la incorporación del municipio, ahora debemos hacerlo, porque eso implica quedar fuera de algunos beneficios, y siempre es mejor estar organizados, así que tenemos que proceder con la votación para que el concejo apruebe”.

Concejal Bogdanic “¿pero eso tiene un valor?”

Sr. Alcalde “si de todas maneras, pero no es mucho. En todo caso, se recibió información después respecto del estatuto, eso también va a ser un tema que se tiene que analizar en el próximo Congreso”.

Se procede a efectuar la votación, resultando aprobada por unanimidad la incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades.



Ciudad Educadora.

Concejal Santana, hace presente que, a propósito del Ingreso a la Asociación, hace años el municipio estuvo incorporado a la Asociación de Ciudades Educadoras, se pagaba una pequeña cuota mensual y se intervenía en la red internacional..

Sr. Alcalde “antes de tocar el tema analicemos la petición del Coro de Profesores, ¿cuánto propone Finanzas para esta petición?”. Se responde que \$300.000.- (trescientos mil pesos).-

Concejal Cuadra “ellos hicieron ahora llegar una nota ayer, en esa nota agradecen el aporte pero ellos ya no van a Calbuco porque no alcanzaron a juntar los dineros y reiteraban una solicitud de contar con el apoyo de la municipalidad para pagar al Director que ellos tienen durante todo el año”.

Sr. Alcalde “si eso se aprueba en marzo y ya está considerado”.

Concejal Iribarren “¿cuánto es el monto para este año?” Se responde que son cuatro millones.

Concejal Santana retoma el tema de Ciudad Educadora y consulta si aún existe el vínculo, se responde que si, entonces expresa que no ve en el presupuesto recursos destinados para la implementación de concursos u otras actividades. Se destinaba 10 millones por el municipio para proyectos de las organizaciones y 10 millones para proyectos educativos en los que participaban las escuelas y liceos, “como profesor opino que la educación es la base de todo, la educación no solamente es la escuela o liceos sino que la comunidad, y en todos los ámbitos, entonces veo yo que no está, no veo movimiento”.

Señor Alcalde responde que está en buen pie el tema de la aprobación de recursos a través del FONDENORT , entonces “yo hago la siguiente propuesta “con esos recursos, cuando se oficialice y nos digan “mira tantos recursos van a llegar”, dejamos un item para el programa de la Ciudad Educadora y hacemos un programa”.

Concejal Iribarren “nosotros estamos insertos aún en la red, Alcalde: “lo que pasa que no hemos participado mucho”. Prosigue Concejal, “me llamaron un día en que estábamos en concejo desde Argentina, me decían que iban a mandar un correo, porque yo estoy dentro de la directiva, hace cuatro años atrás cuando el Alcalde asumió, la Sra. Cecilia Meza fue al último Congreso”.

Sr. Alcalde “recuerdan que yo hace dos años atrás fui a Guadalajara a México, con el Concejal Medina, porque era un tema de deporte y el año pasado no pudimos ir, nos llegó una invitación a Corea por el tema Medio Ambiental, pero estábamos justamente en el proceso de campaña, pero si hay contacto.”

Concejal Santana “podríamos encargarle a alguien de la municipalidad para retomar los contactos y empezar a ver en qué está esa situación”.

Sr. Alcalde dirigiéndose a Sr. Iribarren “usted siempre ha estado en contacto”, responde concejal “yo tengo los correos”. Prosigue el presidente del concejo “yo voy a designar una persona que trabaje directamente con usted, (se refiere a Concejal Santana) que sabe todo el inicio de esto de cómo se formó”.

Concejal Santana acepta la propuesta del Sr. Alcalde y agrega “ a propósito de la próxima reunión ordinaria me gustaría que tocáramos el tema de salud, aunque quedó más o menos en general, sobretudo el impacto en el presupuesto, o sea, no queremos estar, es decir acá vamos a estar todos arrastrados que en algún momento puede ser insostenible, yo creo que acá nadie, no olvidemos que somos co-responsables, somos solidariamente responsables de los déficit, por eso lo planteo igual, como lo planteo la vez pasada ¿se acuerda del tema de personal?, yo creo que hay un tema de personal que atraviesa todos los estamentos y que hay que verlo, eso es una cosa por lo tanto me gustaría...interviene Concejal Iribarren “el tema del 10% fue una cosa no muy normal que digamos, hubo allí ciertas cosas de interpretación de acuerdos y no acuerdos que nos vimos amarrados”.

Sr. Alcalde “todo está en Asesoría Jurídica, pero vamos a dar una mirada bien profunda al tema financiero y en algún momento determinado lo vamos a hacer con Educación y con cada una de las direcciones, que la gente lo demanda, cuánto va a ser el personal que se va a involucrar y cuánto va a ser el costo que nosotros vamos a tener que tener en las distintas actividades que nosotros tenemos como programa independientemente cuando nosotros decimos “mira, vamos hacer un show artístico, el 14 de febrero en el día de los enamorados ,esto lo



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

estoy poniendo de ejemplo solamente, y nos sale 5 millones de pesos pero a eso hay un valor agregado que son los funcionarios, que son las horas extraordinarias y eso es lo que vamos a analizar para que ustedes lo tengan claro”.

Concejal Iribarren “a modo de comentario a lo que dice Juan, tú te acuerdas del primer concejo en el año 1992, formamos una comisión económica con Fernando González y ante cada Concejo nosotros íbamos a ver las adjudicaciones, pero después nos aburrimos porque entendíamos la mitad nada más yo creo que podríamos retomar eso y podríamos formar igual como cosa parecida aquí”.

Sr. Alcalde “yo creo que tiene que estar el Concejo en pleno “empapado”.

Sr. Alcalde “mira también hay un tema que es bien interesante nosotros para atraer a los médicos en un momento determinado tuvimos que poner \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para que ellos pagaran parte de los arriendos, en este momento estamos en un proceso junto con Bienes Nacionales de recuperar los departamentos que allí hay gente que tiene 25 años viviendo en Departamentos Fiscales, entonces cuando nosotros recuperemos esos departamentos algunos van a tener que ser destinados a educación, pero también una gran cantidad de esos departamentos deberán destinarse a estos los médicos que han llegado y con eso bajamos el bono de los \$150.000.-, allí hay un tema bien interesante que hay que analizar en temas de costo”.

Concejal Iribarren “al margen de analizar el tema de costo, cantidades, cifras, yo creo que hay que impregnarse de la función que cumplen las personas, porque si yo voy a quitar o pedir algo, primero tengo que saber, a lo que decías tu, impregnarnos de lo que pasa en los consultorios y bueno también ver el tema de las horas extraordinarias porque nosotros también nos quejamos por qué unos más unos menos, y por qué éste si éste no, los funcionarios se enojan y somos nosotros los concejales que damos la cara, si mira como andamos, por tanto antes de emitir un juicio y que llegemos acá nosotros con algo que aparentemente cae mal a lo mejor, o te engañan, por tanto es importante que nos impregnemos bien antes de emitir un juicio molesto, porque cuánta gente se queja que están haciendo fila a las cinco de la mañana para conseguir un numerito y no los atiende, tu has ido y el Concejal Pino también, y también eso corresponde al funcionamiento del funcionario, a veces no son bien, no sé, algún termino para que cumplan bien, (interviene Sr. Alcalde “su derecho, su derecho, mira yo creo que va a ser muy importante cuando yo tenga las posesiones y cuando venga la gente de Control, tenemos una Directora relativamente nueva, pero también allí está acoplada una Ingeniera Comercial y un Contador Auditor, porque acá nosotros, y yo en ese sentido, les digo que soy “re cobarde” con el tema de los dineros, o sea, para yo firmar algo tiene que venir con la firma de Control, con el informe de jurídico para yo recién firmar, por tanto el concejo tiene que tener la tranquilidad y les vamos a pedir que ellos pongan acá de qué manera la gente de control está llevando a cabo cada uno de los procesos, a mí de repente la gente de educación me llama diciendo “alcalde la Directora nos tiene entrampado en esto”, llamo a Cécica y ella me dice “si alcalde, lo tengo detenido por esto y por esto otro”, ya, por eso tiene que hacer las cosas como corresponde, lo mismo con el tema de educación, o sea, salud y lo mismo con el tema municipal, entonces la gente se ha ido acostumbrando que las cosas hay que hacerlas, como las normas lo explican si nosotros tenemos una directora de control, que es abogada, una ingeniera comercial en el equipo y un contador auditor, o sea, por todas las líneas no deberíamos tener ningún inconveniente desde el punto de vista de control, por eso es conveniente que ellos vengan y nos expliquen a nosotros para tener la claridad y la confianza en los procesos”.

Concejal Santana “pero allí, es donde fallamos porque yo le pregunté a la Srta., qué significan esos \$200.000.000.- (doscientos millones), de ¿dónde lo van a sacar?, y ¿cuánto es lo que van a pedir a la municipalidad?, en términos de traspasos y no tenía claridad y ella es asesora.

Sr. Alcalde “pero es que ella se confundió de pregunta, porque lo que está usted diciendo hasta en un momento yo entendí, que preguntaba ¿cuánto es lo que se necesita en lo global?, ella respondió lo que está allí que eran los \$300.000.000.- (trescientos millones).

Concejal Santana “si, es muy claro, son 200 millones de pesos adicionales, nuevos, entonces la pregunta es de dónde van a sacar la plata, si no lo tienen ellos, que es lo más probable que no lo tengan en salud van a tener que demandarlo acá”.

Sr. Alcalde “ojo, con los 52 mil del per cápita”

Concejal Santana “porque a la hora que haya fallas acá, o que sé yo, nos metamos en un lío más o menos, olvídense los que van a pagar el “pato” no van a ser ellos, van decir “estos tipos fueron los que aprobaron”. Alcalde “en ese tema tenemos toda la claridad”, prosigue concejal



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

“yo entiendo que don Hugo haga bien todo su trabajo pero de repente pudiese no tener la posibilidad de decir “sabe alcalde, esto no está bien o éste es una cantidad de dinero, no sé.” Interviene Alcalde “por lo menos tenemos esa confianza, cuando por ejemplo me ha dicho cuando proyectamos cualquiera actividad, oye vamos a realizar la actividad de fin de año, yo digo “ para éste año, 12 minutos fuegos artificiales, él me dice los 8 minutos nos valen cinco millones de pesos y los doce nos valen ocho, por tanto no podemos tener los ocho que usted quiere”.

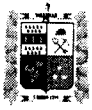
Concejal Santana “entonces, lo último, respecto de la tabla es ver si lo incorporamos el otro tema de los despidos en Educación, porque ha habido algunos despidos en Educación de personas allí y me gustaría que usted lo informara. Alcalde “si, yo creo que eso se los puedo informar, es más si quiere se lo informo “altiro”, no es un tema de mayor discusión, el tema de educación, la verdad es que hay informes de jefaturas, respecto al funcionamiento de los funcionarios, cuando llegué lo primero que les dije a cada uno, tiene que hacer su pega como corresponde, tiene que llevarse lo mejor posible con sus compañeros de trabajo, tiene que tener respeto, respetar a su jefatura y hacer lo que corresponde nada más, mientras tengamos los parámetros no va a tener ningún problema y esto, ojo no es la primera vez y no solamente en educación, acá pongo un ejemplo, cuando nosotros llegamos había una secretaria de concejales que llegaba todos los días a las 09:30 horas y los concejales lo saben, conversamos tres veces con ella, el primer mes empezó a llegar a las 08:30, después nuevamente a las 09:00, segunda conversación y a la tercera le dijimos, ¿sabe qué? ya no necesitamos su servicio, entonces cada uno de los funcionarios, cuándo es removido de sus cargos, es por un informe de su jefatura directa, entonces ésta jefatura directa cuando dice “, yo he tenido una política que yo no les impongo ningún funcionario a la jefatura porque yo les exijo, porque a la gente de educación, salud yo les exijo, y cuando me dicen “oiga alcalde usted me puso un funcionario que no cumple con los requisitos, yo no le puedo sacar el jugo, por eso es que las cosas están saliendo mal”, en cambio cuando yo les doy la autoridad y la autonomía y le digo, bueno usted vea cuáles son los funcionarios que realmente usted necesita y cuando hay un informe, dos informes se conversa con las personas y la verdad de las cosas es que hay una decisión que llega al límite, entonces a nadie se les niega la oportunidad, es decir, se conversa, se trata, y por favor créanlo, cada vez que tenemos que tocar el tema de desvincular una persona me duele en el alma, soy enemigo de estar haciendo eso, porque veo familia, veo que hay situaciones personales, pero tampoco uno puede soportar tantas cosas, porque a los funcionarios se les explica, se les dice, el tema específico de Requena, él llegaba curado acá al municipio, a las 09:00 o 10:00 de la mañana y todos estaban consciente, decidimos darles oportunidades para que se rehabilitara, y por último nosotros necesitábamos la característica profesional que era Pablo porque todo estaba radicado en lo que era SECPLA, entonces ahora que había esta capacidad de contar con los recursos de FAGEM, me dicen que “sabe usted alcalde, tenemos estas personas que efectivamente no entendieron el mensaje, que no podemos trabajar con ellos, es un problema y no solamente para mí como jefe sino que también para sus compañeros y ante eso, se tomó la decisión de desvincularlo, eso fue lo que ocurrió”.

Concejal Iribarren “nosotros agotamos todas las posibilidades, hasta llamamos a la mamá que vive en La Serena,

Concejal Santana “dentro de los despidos hay, alcalde, una secretaria que se llama Tania Quezada, mire yo puedo entender lo de Pablo, en mi período tuve situaciones similares he hice un esfuerzo grande con él, por una información que yo tengo, por eso quería pedirle una información más clara de los nombres de las personas que fueron desvinculadas, pero a mí me llama la atención el nombre de la Tania por ejemplo”. Responde Sr. Alcalde “es un tema exclusivamente técnico. Acá lo que se pretende es que el trabajador trabaje motivado, de la mejor forma posible, pero si hay funcionarios que no entienden el mensaje, duele pero lamentablemente hay que hacerlo por el equipo en general y saben qué, hay un hecho que a mí me ha causado, no impresión, sino que el gremio que está no vino a conversar conmigo, porque el gremio estaba al tanto de la situación”.

Concejal Santana “lo último que quería plantearle, es ver si en las próximas reuniones podemos decidir respecto de las comisiones, pero se podrá ver en una extraordinaria”.

Concejal Cortés “ese tema se iba a decidir en la primera sesión extraordinaria”.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana “y lo otro es la posibilidad de que programemos un encuentro con las direcciones con sus jefes de departamentos para podernos empapar y poder informarnos de quiénes están”.

Sr. Alcalde “el del día jueves 3 citemos a SECPLA, para que nos muestren todos los proyectos que tienen (consulta concejal Santana ¿vendrá Carlos Montaña?), si responde Sr. Alcalde, “como un tema de información, el día lunes 07 a las 10:00 horas, se pone la primera piedra en el Relleno Sanitario Provincial, que está al lado del vertedero y va a salir desde aquí un vehículo, asistirán los cuatro municipios, y como ese día tenemos concejo y en la tarde los concejales van viajando, bueno se hace el concejo el día 07 “.

Concejal Bogdanic “existe alguna posibilidad de recibir una agrupación de personas que quieren comenzar a comercializar con pajarete”. Sr. Alcalde, vamos a revisar la tabla con la Sra. Nancy a la tarde y si hay posibilidad lo agendaran y le avisamos a usted”.

Concejal Cuadra consulta ¿cuándo tenemos concejo entonces?, Concejal Iribarren señala que “el 3,4 y siete”.

Concejal Bogdanic “vamos a tener que oponernos a las licitaciones de las empresas que vengan de afuera por el tema de la cancha, porque con 7 millones liquidaron a un Vallenarino”.

Ministro de Fe “perdón pero sólo en este periodo estival se harán estas sesiones así de seguidas pero de marzo en adelante se debe hacer como lo dicta la ley”. Concejal Cuadra “entonces vamos a hacer tres sesiones en estos meses”. Consulta Secretaria Ejecutiva cuándo se viajarán al Congreso, porque debe hacer documentos, se responde que el lunes 7. Concejal Cortés responde que “yo tengo que viajar el martes porque el lunes tengo prueba”, al final deciden que el lunes viajan concejales Cuadra, Iribarren, Morales y Alcalde, no concurrirán concejales Bogdanic y Santana. Concejal Iribarren consulta si alcanza el lunes a salir la comisión, se responde que no porque el banco ese día no atiende, pero sí les pediría que si se pueden comprar el pasaje ahora que lo hagan”.

Sr. Alcalde “este es el último concejo del año yo quiero desearles muchas felicidades y que estas fiestas sean de las mejores junto a su familia y amistades. Que el próximo año sea un año positivo en lo laboral, profesional, en lo personal y como autoridades de esta comuna, así que el saludo para cada uno y a su familia de todo corazón y de todo corazón que tengan mucho éxito en el 2013.”.-

Concejales desean lo mismo.

Sr. Alcalde, siendo las 17:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE